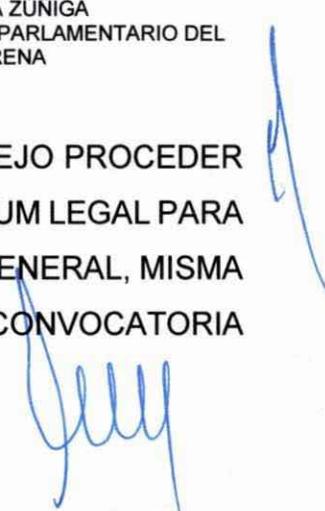


CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----
A CONTINUACIÓN, SE ENLISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL
C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL	C. GUSTAVO URIBE ROBLES SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. ENRIQUE NIETO FRANZONI REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JOSÉ AUGUSTO VELÁZQUEZ IBARRA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. YURI PAVÓN ROMERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA	C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMÍREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO
C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	C. DOMINGO ALBERTO ALANÍS GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS
C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA



RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ACUERDO IECM/ACU-CG-032/2020, EN RAZÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA POR COVID-19. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DE MANERA MIXTA, LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONRROY; ASIMISMO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ AUGUSTO VELÁZQUEZ IBARRA, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN, PROPIETARIA), EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO (C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMÍREZ, PROPIETARIO); LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN), Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. GUSTAVO URIBE ROBLES), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE QUINCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. ----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTO SEGUIDO TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, COMO INVITADA PERMANENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** MANIFESTÓ QUE ESTABA SEGURA DE QUE PONDRÁ TODO SU DESEMPEÑO Y CAPACIDAD PARA QUE LOS TRABAJOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SE DESARROLLEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL. -----

ASIMISMO, REALIZÓ ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA SESIÓN; POR LO QUE SOLICITÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES VÍA REMOTA, MANTENERSE EN LA



PLATAFORMA TECNOLÓGICA CON LA CÁMARA ENCENDIDA Y EL MICRÓFONO APAGADO, A EXCEPCIÓN DEL MOMENTO EN QUE SEA CONCEDIDO EL USO DE LA VOZ.-----

INFORMÓ QUE PODRÁN SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA MEDIANTE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA DE VIDEOCONFERENCIA O LEVANTANDO LA MANO FRENTE A LA CÁMARA. -----

EN ESE SENTIDO, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE HA CONVOCADO. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. INOCENCIO JUVENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. -----

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE TRES PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021: 1.1 NOVENA ORDINARIA, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE; 1.2 NOVENA URGENTE VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE, Y 1.3 DÉCIMA URGENTE, PRIMERO DE OCTUBRE. -----

2. INFORMES DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2021 QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: 2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, TERCER TRIMESTRE; 2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.1.2 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; 2.1.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; 2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; 2.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; 2.1.6 FISCALIZACIÓN; 2.1.7 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS; 2.1.8 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y 2.1.9 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. 2.2 DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, RESPECTO DE: 2.2.1 DEL TERCER TRIMESTRE, Y 2.2.2 FINAL. 2.3. DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TERCER TRIMESTRE. 2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, TERCER TRIMESTRE: 2.4.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y



CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; 2.4.4 PROGRAMA EDITORIAL; 2.4.5 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; 2.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL; 2.4.9 PROGRAMA ESPECÍFICO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS 2021, Y 2.4.10 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2021. 2.5 DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021, TERCER TRIMESTRE. 2.6 DE LA CONTRALORÍA INTERNA, TERCER TRIMESTRE. 2.7 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, TERCER TRIMESTRE: 2.7.1 DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y 2.7.2 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

3. INFORME ESTADÍSTICO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LAS QUEJAS, DENUNCIAS Y VISTAS RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

4. PRIMER INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA COLECCIÓN DE TALLERES "MUJERES LIBRES, SOLIDARIAS Y PARTICIPATIVAS" Y EL TALLER "DEMOCRACIA Y MASCULINIDADES". -----

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LOS MATERIALES ELECTORALES UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 NO SUSCEPTIBLES DE SER REUTILIZADOS. -----

7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO, AL NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LAS ELECCIONES LOCALES ORDINARIAS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y TITULARES DE LAS ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE ESTA ENTIDAD CELEBRADAS EL 6 DE JUNIO DE 2021. -----



8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA LA PÉRDIDA DEL DERECHO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A PERCIBIR FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL. -----

9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, QUE DETERMINA MODIFICAR EL HORARIO DE LABORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIRTUD DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.-----

10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y A LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, PARA QUE REALICEN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO, DE LAS INSERCIÓNES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS E IMPRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

12. INFORME DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020-2021, QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN; X DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

13. ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ SI ALGUNA PERSONA PRESENTE QUERÍA HACER USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE ESA SECRETARÍA RECIBIÓ OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ AL PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA PARA QUEDAR COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----

"12. INFORME DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020-2021 QUE RINDE LA PRESIDENCIA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN 10 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO." -----



- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL ERNESTO RAMOS MEGA ESPECIFICÓ QUE EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DÍA RELATIVO AL "INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" DEBE SER APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL Y SEÑALARSE DE ESA MANERA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA VOZ Y AL NO HABER INTERVENCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y EL CONSEJERO ELECTORAL ERNESTO RAMOS MEGA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN EN VIRTUD DE HABER SIDO ENVIADA CON ANTERIORIDAD. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA RELATIVA LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS CIRCULADOS, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ LA INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REDES SOCIALES PROGRESISTAS (C. DOMINGO ALBERTO ALANÍS GARCÍA, PROPIETARIO), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. YURI PAVÓN ROMERO, PROPIETARIO) Y FUERZA POR MÉXICO (C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS, PROPIETARIO). -----

A CONTINUACIÓN, DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TRES PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021: 1.1. NOVENA ORDINARIA, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE; 1.2. NOVENA URGENTE, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE, Y 1.3. DÉCIMA URGENTE, PRIMERO DE OCTUBRE. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACTAS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y AL NO HABER INTERVENCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE TRES PROYECTOS DE ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DEL



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021: 1.1 NOVENA ORDINARIA, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE; 1.2 NOVENA URGENTE, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE, Y 1.3 DÉCIMA URGENTE, PRIMERO DE OCTUBRE; LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INDICÓ QUE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2021 QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: 2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, TERCER TRIMESTRE; 2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.1.2 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; 2.1.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; 2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; 2.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; 2.1.6 FISCALIZACIÓN; 2.1.7 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS; 2.1.8 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y 2.1.9 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. 2.2 DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, RESPECTO DE: 2.2.1 DEL TERCER TRIMESTRE, Y 2.2.2 FINAL. 2.3. DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TERCER TRIMESTRE. 2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, TERCER TRIMESTRE: 2.4.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; 2.4.4 PROGRAMA EDITORIAL; 2.4.5 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; 2.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL; 2.4.9 PROGRAMA ESPECÍFICO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS 2021, Y 2.4.10 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2021. 2.5 DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021, TERCER TRIMESTRE. 2.6 DE LA CONTRALORÍA INTERNA, TERCER TRIMESTRE. 2.7 DE LA SECRETARÍA



EJECUTIVA, TERCER TRIMESTRE: 2.7.1 DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y 2.7.2 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LOS INFORMES MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA Y AL NO HABER INTERVENCIONES INFORMÓ QUE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SE DAN POR ENTERADAS DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2021 QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: 2.1 DE LAS COMISIONES PERMANENTES, TERCER TRIMESTRE; 2.1.1 ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.1.2 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; 2.1.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; 2.1.4 NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; 2.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; 2.1.6 FISCALIZACIÓN; 2.1.7 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS; 2.1.8 SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y 2.1.9 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. 2.2 DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS PERSONAS CONSEJERAS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, RESPECTO DE: 2.2.1 DEL TERCER TRIMESTRE, Y 2.2.2 FINAL. 2.3. DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TERCER TRIMESTRE. 2.4 DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, TERCER TRIMESTRE: 2.4.1 VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; 2.4.2 CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.3 EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; 2.4.4 PROGRAMA EDITORIAL; 2.4.5 ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; 2.4.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.7 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; 2.4.8 CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL; 2.4.9 PROGRAMA ESPECÍFICO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS 2021, Y 2.4.10 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2021. 2.5 DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE



LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021, TERCER TRIMESTRE. 2.6 DE LA CONTRALORÍA INTERNA, TERCER TRIMESTRE. 2.7 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, TERCER TRIMESTRE: 2.7.1 DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y 2.7.2 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PIDIÓ AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INDICÓ QUE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME ESTADÍSTICO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LAS QUEJAS, DENUNCIAS Y VISTAS RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ EN PRIMERA RONDA Y AL NO OBSERVAR INTERVENCIONES, INFORMÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE SE DABAN POR ENTERADAS DEL INFORME PRESENTADO Y SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INDICÓ QUE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL INFORME PRESENTADO Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ EN PRIMERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL ERNESTO RAMOS MEGA** PRESENTÓ DE MANERA BREVE EL INFORME EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 50, 36 Y 77, FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESPECÍFICO AL 77 QUE A LA LETRA DICE: *“REMITIR EN EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVIA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LOS INFORMES RELATIVOS A LA MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS”*. -----

EN ESE SENTIDO, ENTREGÓ UN PRIMER INFORME PARCIAL DE LA METODOLOGÍA QUE SE APROBÓ EN MAYO PASADO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA CUAL, SE ESTABLECIÓ UN MEDALLERO PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS COPACO, DESDE ACTIVIDADES SENCILLAS: COMO LEVANTAR LAS ACTAS Y



CONVOCAR A SUS REUNIONES CON ANTICIPACIÓN HASTA FUNCIONES MUCHO MÁS DESTACADAS DENTRO DE LA COMUNIDAD COMO SERVICIOS DE ENLACE ENTRE LA CIUDADANÍA Y LAS ALCALDÍAS, POR EJEMPLO, HACER LABORES DE CAPACITACIÓN DENTRO DE LAS COPACO, ENTRE OTRAS FUNCIONES FUNDAMENTALES QUE ESTÁN ESTABLECIDAS EN LA ACTIVIDAD. -----

OBSERVÓ QUE HAY ALGUNAS COPACO QUE TIENEN UNA MEDALLA DE ORO RELEVANTE, TODAVÍA HAY UN NIVEL SUPERIOR, PERO SE TIENE TIEMPO HASTA EL PRÓXIMO AÑO PARA QUE SE CUMPLA ESA METODOLOGÍA APROBADA PARA ALCANZAR METAS SUPERIORES. -----

CONSIDERÓ QUE VAN A PODER CONSEGUIRLO, EN GENERAL PRESENTAN RESULTADOS, AUNQUE SON PARCIALES EN ESTE MOMENTO, SON BASTANTE BUENOS Y ES EL INFORME QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL PARA PODER INFORMAR A LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ EN PRIMERA Y SEGUNDA RONDA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INDICÓ QUE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA COLECCIÓN DE TALLERES "MUJERES LIBRES, SOLIDARIAS Y PARTICIPATIVAS", Y EL TALLER "DEMOCRACIA Y MASCULINIDADES". -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ EN PRIMERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "ESTA COLECCIÓN TITULADA 'MUJERES LIBRES, SOLIDARIAS Y PARTICIPATIVAS', TIENE LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A QUE LAS MUJERES CONOZCAN Y EJERZAN SUS DERECHOS HUMANOS, FORTALEZCAN SU CIUDADANÍA Y DESARROLLEN UNA PERSONALIDAD DEMOCRÁTICA EN CUALQUIER ÁMBITO DE SU VIDA, CONTRIBUYENDO ASÍ A GENERAR UNA CULTURA CÍVICA, ROBUSTA EN NUESTRA CIUDAD. -----



INCORPORA DE MANERA TRANSVERSAL LOS ENFOQUES DE DERECHOS HUMANOS, DE GÉNERO, DE INCLUSIÓN Y DE MEDIO AMBIENTE. ESTA COLECCIÓN ESTÁ CONFORMADA POR CINCO TALLERES: 'DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS: CONÓCELOS Y EJERCERLOS'; 'CIUDADANÍA Y MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO'; 'DEMOCRACIA EN EL HOGAR'; 'DEMOCRACIA EN LA PAREJA', Y 'DEMOCRACIA Y SEXUALIDAD'. CADA TALLER CUENTA CON SU RESPECTIVO JUEGO DIDÁCTICO. -----

ESTA COLECCIÓN SE COMPLEMENTA, CON EL TALLER 'DEMOCRACIA Y MASCULINIDADES', QUE PRETENDE APORTAR UNA VISIÓN INCLUYENTE DE LA OTRA MIRADA. TIENE EL PROPÓSITO DE QUE LAS PERSONAS CONOZCAN Y RECONOZCAN CÓMO SE CONSTRUYEN Y EJERCEN LAS MASCULINIDADES Y LOS DIVERSOS ASPECTOS QUE LAS INFLUYEN, A FIN DE GENERAR UN PROCESO REFLEXIVO Y DE SENSIBILIZACIÓN, ADEMÁS DE IDENTIFICAR SU VÍNCULO CON LA DEMOCRACIA, PROMOVRIENDO ASÍ EL DESARROLLO Y LA PRÁCTICA DE MASCULINIDADES DEMOCRÁTICAS TAMBIÉN CUENTA CON UN JUEGO DIDÁCTICO. -----

CABE DESTACAR QUE CADA TALLER SE PUEDE TRABAJAR DE FORMA INDEPENDIENTE, YA QUE SUS CONTENIDOS NO ESTÁN SECUENCIADOS, Y SE PUEDEN ADAPTAR, ADEMÁS, A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS EN LOS DISTINTOS TERRITORIOS DE TRABAJO Y A LOS RECURSOS DISPONIBLES CON LOS QUE CUENTA, TANTO EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE LOS IMPARTIRÁ, COMO CUALQUIER PERSONA QUE TRABAJE EN LA EDUCACIÓN CÍVICA Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. -----

EL PÚBLICO META PRIORITARIO SON LAS MUJERES Y LOS HOMBRES DE LOS ESTRATOS ECONÓMICOS 'C', 'D' Y 'E', QUIENES SE CARACTERIZAN POR CONTAR CON ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, ESCASO O NULO ACCESO A INTERNET EN SUS VIVIENDAS Y LIMITADO O MUY LIMITADOS INGRESOS ECONÓMICOS QUE SE DESTINAN A NECESIDADES BÁSICAS. -----

POR OTRO LADO, TODOS LOS TALLERES CUENTAN CON UN MARCO GENERAL CUYO PROPÓSITO ES PRESENTAR UNA BASE TEÓRICA COMÚN Y BRINDAR HERRAMIENTAS A LAS Y LOS FACILITADORES DE LOS TALLERES PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PROCESO DE FORMACIÓN QUE PUEDAN LLEVARLOS HASTA EL DESARROLLO EN ESTOS ASPECTOS Y CON ESTAS PERSONAS. ALGUNOS DE LOS CONTENIDOS DE DICHO MARCO SON: LA REALIDAD QUE ENFRENTAN LAS MUJERES EN LA ACTUALIDAD, LAS TENDENCIAS DE LOS DISTINTOS ROLES QUE ASUMEN, LA IMPORTANCIA DE INCORPORAR Y ATENDER LA AGENDA VEINTE TREINTA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, COMPROMISO ASUMIDO A NIVEL INTERNACIONAL CON NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO EL MODELO DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL



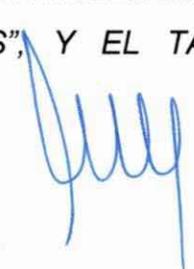
DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ROL DE LA FORMACIÓN DE LAS Y LOS PROMOTORES CIUDADANOS. -----

ES IMPORTANTE COMENTAR QUE LA COLECCIÓN, HACE MENCIÓN DE LA AGENDA VEINTE TREINTA PORQUE PLANTEA, ENTRE SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, EL LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS ADEMÁS DE HACER UN LLAMADO A NO DEJAR A NADIE ATRÁS Y PROMUEVE LA ATENCIÓN DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS Y DE SUS DERECHOS HUMANOS, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO UN ELEMENTO MEDULAR QUE PUEDE AFECTAR SU EJERCICIO. ASIMISMO, SE ABORDA EL MODELO DE FORMACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE ENCUENTRA CARACTERIZADO EN EL PERFIL DEL ADULTO QUE SE PROPONE EL MÉTODO 'VE QUE SÍ PUEDES', Y SE DESCRIBE BREVEMENTE EN QUÉ CONSISTE EL APRENDIZAJE EXPERIENCIAL Y LA FORMACIÓN EN VALORES DE LA DEMOCRACIA COMO LO LÚDICO COMO RECURSO DIDÁCTICO. -----

DE IGUAL MANERA SE RESALTA EL HECHO DE QUE ESTA COLECCIÓN FUE PUBLICADA HACE ALGUNOS AÑOS YA TAMBIÉN POR ESTE INSTITUTO, PERO EN ESTA OCASIÓN SE TRATA DE UNA REELABORACIÓN DE CONTENIDOS A FIN DE ACTUALIZARLOS CONSIDERANDO LOS GRANDES RETOS Y LAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTA LA SOCIEDAD MEXICANA E INTERNACIONAL, ES DE SUBRAYAR QUE ESTA COLECCIÓN INCORPORA OBSERVACIONES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, ES DECIR, SE TRATA DEL TRABAJO COLABORATIVO EN CONJUNTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y LA UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DESPUÉS DE VARIOS MESES DE TRABAJO CONJUNTO PARA LOGRAR ESTE DOCUMENTO, ESTA COLECCIÓN DE TALLERES QUE TIENE LA INTENCIÓN DE QUE, JUNTO CON EL TALLER 'DEMOCRACIA Y MASCULINIDADES', UNA VEZ QUE PASE POR EL RESPECTIVO PROCESO EDITORIAL, QUEDEN ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO Y SEAN HERRAMIENTAS QUE ESTÉN DISPONIBLES PARA CUALQUIER PERSONA Y EN CUALQUIER ESPACIO". -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA EN PRIMERA Y SEGUNDA RONDA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CONSULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA COLECCIÓN DE TALLERES "MUJERES LIBRES, SOLIDARIAS Y PARTICIPATIVAS", Y EL TALLER



"DEMOCRACIA Y MASCULINIDADES", EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ DAR CONTINUIDAD CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INDICÓ QUE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LOS MATERIALES ELECTORALES UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, NO SUSCEPTIBLES DE SER REUTILIZADOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ EN PRIMERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ** DIO LA BIENVENIDA A LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA Y ASEGURÓ QUE CON EL TRABAJO QUE LLEVÓ EN LA PRIMERA Y SEGUNDA LEGISLATURA, SERÁ UN ESFUERZO PARA LOGRAR LAS METAS QUE SE CUMPLEN EN DEMOCRACIA Y EN CULTURA POLÍTICA EN LA CIUDAD. -----

EXPLICÓ QUE EL ACUERDO LE PARECE RELEVANTE PARA LA CIUDADANÍA Y PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONOZCAN RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE LOS MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DE CERCA DE CINCO PUNTO CUATRO TONELADAS DE MATERIAL ELECTORAL EN ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR QUE FUE NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA ELECTIVA DEL SEIS DE JUNIO PASADO, COMENTÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMPROMETIDO CON EL MEDIO AMBIENTE LLEVARÁ EL PROCEDIMIENTO DE DESTRUCCIÓN, INCLUYENDO, BOLETAS, ACTAS UTILIZADAS Y SOBANTES, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN AUXILIAR. -----

MENCIONÓ QUE ADICIONALMENTE SE LLEVARÁ A CABO LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN UTILIZADA DURANTE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020-2021 LA CUAL NO SERÁ REUTILIZABLE, BAJO LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE RECICLABILIDAD PARA QUE PUEDA SER AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y, LO ANTERIOR GENERA UN BENEFICIO ECONÓMICO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

SEÑALÓ QUE EL PROCEDIMIENTO SERÁ REALIZADO MEDIANTE UNA NORMA ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA APERTURA DE LAS BODEGAS DE LAS TREINTA Y TRES DIRECCIONES DISTRITALES, SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA



ORDENADA POR CADA SECCIÓN ELECTORAL Y TIPO DE CASILLA, DE LOS PAQUETES ELECTORALES, EXPLICÓ QUE SE EXTRAERÁN LOS DOCUMENTOS PARA ALMACENAR EN UN PAQUETE ADICIONAL Y UNA VEZ CUMPLIDO, SERÁ TRASLADADO Y CONCENTRADO EN EL ALMACÉN DE TLÁHUAC QUE TIENE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. -----

SEÑALÓ QUE EL PROCESO DURARÁ DEL TRES AL QUINCE DE NOVIEMBRE, PARA QUE A PARTIR DEL PRIMERO AL QUINCE DE DICIEMBRE SE LLEVE A CABO EL PROCESO DE DESTRUCCIÓN CON LA EMPRESA QUE GANE LA LICITACIÓN Y DE ESTA MANERA LLEVAR A CABO UNA RECOMPOSICIÓN AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE DE TODAS LAS TONELADAS DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL. -----

REFIRIÓ QUE LOS MATERIALES ELECTORALES QUE SE UTILIZARÁN, TENDRÁN UNA REUTILIZABILIDAD A PARTIR DEL PROGRAMA DE RECICLAJE QUE TIENE EL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; POR LO QUE SE AHORRARÁN CERCA DE NOVENTA MILLONES DE PESOS POR PROCESO ELECTORAL. -----

FINALMENTE INVITÓ A TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PARA ESTAR ATENTOS DEL PRIMERO AL QUINCE DE DICIEMBRE, YA QUE RECIBIRÁN UNA INVITACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, PARA QUE PUEDAN ADVERTIR ESTE PROCESO DE RECICLABILIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA EN PRIMERA Y SEGUNDA RONDA, Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CONSULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, NO SUSCEPTIBLES DE SER REUTILIZADOS, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INDICÓ QUE EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO AL NO HABER OBTENIDO, POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LAS ELECCIONES LOCALES ORDINARIAS DE



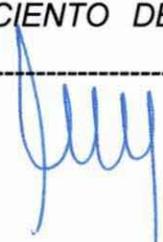
DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y TITULARES DE LAS ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA CELEBRADAS EL 6 DE JUNIO DE 2021.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ EN PRIMERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** DIO LA BIENVENIDA A LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA QUIEN SE INTEGRÓ A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL Y A CONTINUACIÓN DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "RECORDAR QUE EL PASADO SEIS DE JUNIO, LA CIUDADANÍA SALIÓ A VOTAR PARA DEFINIR A LAS PERSONAS QUE HOY INTEGRAN EL CONGRESO Y QUIENES ENCABEZAN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. COMO SABEMOS, ADEMÁS DE LOS TRIUNFOS CON SU VOTO, TAMBIÉN DEFINEN OTRAS COSAS IMPORTANTES PARA NUESTRA DEMOCRACIA Y NUESTRA CIUDAD Y ENTRE ELLAS SE ENCUENTRA LA PERMANENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE ALGUNAS PRERROGATIVAS. -----

COMO NOS HA INFORMADO EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA NO EXISTEN IMPUGNACIONES PENDIENTES DE RESOLVER VINCULADAS A LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTE-DOS MIL VEINTIUNO Y, POR ENDE, CONTAMOS CON EL CÓMPUTO DEFINITIVO RESPECTO A LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Y TITULARES DE LAS ALCALDÍAS EN ESTA ENTIDAD. -----

CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS SE DIO A LA TAREA DE CONFIRMAR SI LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE PARTICIPARON EN LAS PASADAS ELECCIONES CUENTAN CON EL NÚMERO DE VOTOS NECESARIOS PARA CONSERVAR SU REGISTRO. DESAFORTUNADAMENTE, EN EL CASO DEL PARTIDO EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO (ELIGE), NO SE CUENTA CON EL PORCENTAJE NECESARIO YA QUE EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA RECIBIÓ TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE VOTOS QUE REPRESENTAN EL CERO PUNTO OCHENTA Y CINCO POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA; EN EL CASO DE LAS DIPUTACIONES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RECIBIERON TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA VOTOS QUE CORRESPONDEN TAMBIÉN AL CERO PUNTO OCHENTA Y CINCO POR CIENTO; Y POR ÚLTIMO, EN LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS OBTUVIERON VEINTISIETE MIL CUARENTA Y CUATRO SUFRAGIOS, NÚMERO TAMBIÉN INSUFICIENTE PUES REPRESENTA EL CERO PUNTO SESENTA Y OCHO POR CIENTO DE LA VOTACIÓN.-----



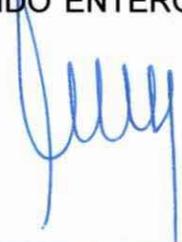
DE ESTA MANERA, LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL UNA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EMITE LA DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE REGISTRO DE ESTE PARTIDO, ESTE PROYECTO RESALTA LA NORMATIVIDAD A LA QUE SE SUJETA ESTA DECISIÓN SEÑALANDO EL INCUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE REQUERIDO PARA CONSERVAR SU REGISTRO, ASÍ COMO LOS CRITERIOS SOBRE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA QUE SE DAN POR CUBIERTOS. POR ÚLTIMO, SE ESTABLECEN LOS EFECTOS DE LA CANCELACIÓN, ENTRE ELLOS, LA EXTINCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL PARTIDO POLÍTICO, ASÍ COMO LA CONSECUENTE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO QUE DEBERÁ LLEVAR A CABO LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO, COMO USTEDES CONOCEN, A TRAVÉS DE LA PERSONA NOMBRADA COMO INTERVENTORA, QUE FUE DESIGNADA PARA TODOS LOS EFECTOS. DE EXISTIR REMANENTES, TAMBIÉN HAY QUE SEÑALARLO, EN ESTE PROCESO DE FISCALIZACIÓN, SERÁN ADJUDICADOS O DEVUELTOS AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

RECALCÓ QUE ESTO ES UN EFECTO QUE PROCEDE DE LA VOLUNTAD CIUDADANA QUE NO BRINDÓ EL RESPALDO NECESARIO PARA QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN ESTE PARTIDO POLÍTICO PUEDAN CONTINUAR EJERCIENDO LA FUNCIÓN BAJO TAL FIGURA. NO OBSTANTE, LES RECUERDO QUE ESTÁ EN NUESTRA LEGISLACIÓN, LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLA UN SINFÍN DE MECANISMOS PARA CONTINUAR PARTICIPANDO Y SEGUIR FORTALECIENDO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS HABITANTES DE NUESTRA CIUDAD. GRACIAS, PRESIDENTA." -----

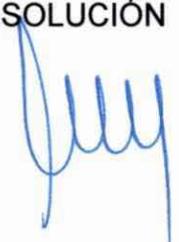
- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO EQUIDAD LIBERTAD Y GÉNERO, C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMÍREZ, FELICITÓ QUE POR PRIMERA VEZ UNA MUJER OCUPE EL CARGO QUE AHORA TIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, A SU PARECER, EXTERNÓ SENTIRSE MUY COMPLACIDO QUE UNA MUJER ESTÉ OCUPANDO EL CARGO DE CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. -----

A NOMBRE DEL PARTIDO QUE REPRESENTA OFRECIÓ SU APOYO E HIZO EXTENSIVA LA FELICITACIÓN Y ESPERA QUE SU DESEMPEÑO SEA COMPLETAMENTE ACEPTABLE. SE CONGRATULÓ DE REPRESENTAR AL PARTIDO EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO, ASÍ COMO DE COMPARTIR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL. -----

REFIRIÓ QUE EL PARTIDO POLÍTICO PARTICIPÓ EN EL PROCESO ELECTORAL, CON LOS DATOS PRECISOS DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, SIN EMBARGO, ESTA ELECCIÓN, SE REALIZÓ A LA SOMBRA DE UNA PANDEMIA ORIGINADA POR EL COVID-19, QUE NO SÓLO AFECTÓ A MÉXICO, SINO AL MUNDO ENTERO, LO



QUE CAUSÓ LA MODIFICACIÓN DE PLAZOS, REUNIONES Y ACUERDOS DE LA AUTORIDAD ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
CON LO ANTERIOR, APUNTÓ QUE LA ENTREGA DEL CERTIFICADO QUE LO ACREDITABA COMO PARTIDO POLÍTICO FUE TARDÍA Y POR ELLO SE RETRASARON LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y COMO CONSECUENCIA COMPETIR EN INEQUIDAD. CORRIGIÓ DICIENDO QUE LA COMPETENCIA FUE EN NO EQUIDAD. -----
A SU PARECER, LOS RESULTADOS DE LOS PARTIDOS TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTÁN EN POSICIONES DEL IMAGINARIO Y CONCIENCIA SOCIAL Y NO ASÍ EN EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO, LO ANTERIOR, EN PRINCIPIO, RESULTÓ QUE LA CONTIENDA PLANTEADA PARA IGUALES INICIARA EN CONDICIONES DE DESIGUALDAD. EL INSTITUTO REALIZÓ AJUSTES EN EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR TODAS AQUELLAS OBLIGACIONES Y NO ALTERAR SU RITMO DE COMPROMISOS DE TRABAJO, ES DECIR, POSPONER REUNIONES Y ACUERDOS QUE, A SU DICHO, FUE EN DETRIMENTO DE SU REPRESENTACIÓN, POR LO QUE SE DEBÍA DAR A CONOCER A LA CONCIENCIA SOCIAL. -----
PRECISÓ QUE EN EL PROCESO DE REGISTRO DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE EXPIDIÓ UN REGLAMENTO, EL CUAL EN LA PARTE FINAL SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *“LOS GASTOS NO PREVISTOS SE PONDRÁN A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN A FIN DE DETERMINAR LO QUE A DERECHO PROCEDA”*, SIN EMBARGO, EN NINGÚN MOMENTO EXISTIERON ACUERDOS PARA PONER A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO EN LA COMISIÓN RESPECTIVA, PARA QUE LA MISMA SUSPENDIERA LOS PLAZOS RESPECTO AL PROCESO DE REGISTRO DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----
RECALCÓ Y PREGUNTÓ *¿POR QUÉ HACÍA MENCIÓN DE LO ANTERIOR?* PRECISÓ QUE EL PARTIDO EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO PRESENTÓ SU SOLICITUD DE REGISTRO EL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 267, SEÑALA LO SIGUIENTE: *“DENTRO DEL PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO, RESOLVERÁ LO CONDUCENTE, CON BASE EN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE LE PRESENTE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS”*, DE LO ANTERIOR, COMENTÓ QUE LA RESOLUCIÓN DEBÍO DICTARSE A MÁS TARDAR EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, SITUACIÓN QUE LOS COLOCÓ EN CONDICIONES DE TENER EFECTOS CONSTITUTIVOS A PARTIR DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE. SEÑALÓ QUE NO SE APLICÓ EL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES MENCIONADO, YA QUE LA RESOLUCIÓN FUE



PRESENTADA HASTA EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, CINCO MESES Y CUATRO DÍAS POSTERIORES A LO PREVISTO POR LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. --- INDICÓ QUE EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, MEDIANTE CIRCULAR TREINTA Y TRES, EL CONSEJO ELECTORAL DECRETÓ LA PRIMER SUSPENSIÓN DE PLAZOS QUE AFECTÓ EL PROCESO DE REGISTRO DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO FUE EL PRIMER PARTIDO POLÍTICO EN LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES DECIR, A SIETE DÍAS DE QUE FENECIERA EL TÉRMINO PARA LA RESOLUCIÓN. PRECISÓ QUE CONFORME A LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO, HAY POSICIONES ENCONTRADAS, SIN EMBARGO, EL PARTIDO CONTINUARÁ TRASCENDIENDO EN EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES EN DETRIMENTO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, MISMOS QUE HAN MOSTRADO SU DERECHO A SER REPRESENTADOS POR SU PARTIDO POLÍTICO Y POR CAUSAS EXTRAORDINARIAS, *SUI GÉNERIS* AJENAS UN PROCESO ELECTORAL EN EL CUAL LA AUTORIDAD REALIZÓ AJUSTES EN SU DETRIMENTO, CONDICIONES QUE NO SE TOMARON EN CUENTA PARA EJERCER UN CRITERIO CON EQUIDAD HACIA QUIEN, EN SU CALIDAD DE NUEVO PARTIDO INICIA LA CONTIENDA Y ESTO ES AFECTADO CON RESTRICCIONES DE CONOCIMIENTO Y RECONOCIMIENTO SOCIAL. -----

FINALIZÓ APUNTANDO QUE REALIZARÁN LO JURÍDICAMENTE CONDUCTENTE, SIN EMBARGO, SALUDÓ A LOS PRESENTES, SABIENDO QUE EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO AÚN ESPERA RESPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL EL PAÍS Y LA CIUDAD QUE TANTO ESTIMA. FINALIZÓ REITERANDO LA BIENVENIDA A LA CONSEJERA PRESIDENTA Y ESPERA QUE CONTINUE CON EL CARGO COMO LO HA REALIZADO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS, MANIFESTÓ SU SOLIDARIDAD CON EL PARTIDO LOCAL ELIGE, SEÑALÓ QUE ERA UNA SITUACIÓN DESAFORTUNADA, LAMENTABLE EL ESCENARIO QUE CULMINÓ Y SABE QUE, COMO PARTIDO LOCAL FUE UNA PLATAFORMA IMPORTANTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SABE DEL ESFUERZO QUE REPRESENTA SER UN PARTIDO POLÍTICO Y MÁS ANTE ESTA AUTORIDAD, QUE TIENE FILTROS COMPLICADOS PARA REALIZAR UN REGISTRO, LO CUAL A SU PARECER, ES CORRECTO, NO DEBE LLEGAR UNA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN ESTE NIVEL DE ORGANIZACIÓN, EL ESFUERZO DE HABER LLEGADO FUE BUENO PERO DESAFORTUNADO EL ESCENARIO. -----

COMENTÓ QUE EL SISTEMA ELECTORAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, LLEVA AÑOS DICIENDO Y TODOS QUIENES SE HAN DEDICADO A LA CREACIÓN DE NUEVAS REPRESENTACIONES DE MINORÍA, ÉL MISMO SE INCLUYÓ EN CIUDADANOS QUE



BUSCAN PARTICIPAR POLÍTICAMENTE Y TENER UNA REPRESENTACIÓN CON NUEVAS OPCIONES, PORQUE NO SE HAN SENTIDO REPRESENTADOS CON LOS PARTIDOS TRADICIONALES. -----

MANIFESTÓ QUE, EN SU CASO, LLEVA UN EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, BUSCA TENER UNA REPRESENTACIÓN CON NUEVAS IDEAS, IMPULSANDO NUEVOS PROYECTOS, DESTACÓ QUE HA SIDO REDITUABLE EN MUCHOS DE LOS CASOS, SU GRUPO POLÍTICO A SU PARECER, HA TRASCENDIDO A IDEAS Y PROGRAMAS POLÍTICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

REAFIRMÓ QUE CON LA LÍDER PATRICIA MERCADO, IMPULSÓ TEMAS DE GÉNERO, DIVERSIDAD DE LIBERTADES Y FUERON PUNTA DE LANZA EN TEMAS QUE AHORA YA SE HABLAN Y SE DESARROLLAN CON ESA NATURALIDAD, DESTACÓ QUE ERA DESAFORTUNADO QUE EL SISTEMA ELECTORAL DEL PARTIDO SEA TAN INJUSTO, DESEQUILIBRADO, INEQUITATIVO Y COMENTÓ QUE HAY UNA PARTICIPACIÓN QUE NO SE PUEDE DAR EN UNA JUSTA DIMENSIÓN DE COMPETENCIA ELECTORAL FRENTE A LOS CAUDALES DE DINERO QUE RECIBEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS MAYORITARIOS.- RECALCÓ LA PARTE OFENSIVA PARA LA CIUDADANÍA, LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR EJEMPLO, MORENA RECIBE MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS, MÁS LOS RECURSOS QUE RECIBE EN LA CIUDAD QUE SON MÁS DE CUARENTA MILLONES DE PESOS, EL FINANCIAMIENTO LOCAL, DESDE SU PUNTO DE VISTA DEBÍA DESAPARECER MANTENERSE CON LO NACIONAL, COMENTÓ QUE ERA SUFICIENTE EL DINERO QUE SE RECIBE POR LOS PARTIDOS NACIONALES PARA QUE PUDIERAN CONSERVAR ESTRUCTURAS LOCALES Y UNA REDUCCIÓN SUSTANCIAL EN ESOS RECURSOS Y A ESO SUMARLE QUE, A PARTIR DEL DOS MIL VEINTE, FUE UN AÑO COMPLICADO PARA LA HUMANIDAD, POR TANTO, IMPACTÓ EN LOS PROCESOS ELECTORALES, LAS ORGANIZACIONES, NO PODER PARTICIPAR AMPLIAMENTE Y LIBREMENTE UNA PROMOCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, UNA SERIE DE FACTORES QUE SE SUMARON Y QUE FUERON VÍCTIMAS DE ESE MISMO SISTEMA, DE ESOS HECHOS, CREE QUE EN LA PRÓXIMA REFORMA ELECTORAL SE PUEDAN TOMAR EN CUENTA ESTOS TEMAS, POR EJEMPLO, DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, LA APERTURA DE LAS ORGANIZACIONES NUEVAS, EN TÉRMINOS DE ENCONTRAR UN JUSTO EQUILIBRIO PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NUEVOS PUEDAN TENER UNA MEJOR OPORTUNIDAD DE PARTICIPACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS RECURSOS Y EL FINANCIAMIENTO QUE RECIBAN. -----

COMENTÓ QUE A PARTIR DEL DOS MIL CATORCE CON LA REFORMA ELECTORAL, EL UMBRAL SE SUBIÓ AL TRES POR CIENTO, EXISTE ESA RESISTENCIA DE LOS PARTIDOS TRADICIONALES A NO PERMITIR LA PLURALIDAD, MÁS ORGANIZACIONES DE MÁS PARTIDOS POLÍTICOS, INCLUSO AHORA PONÍA EN RIESGO A LOS PARTIDOS,



DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MOVIMIENTO CIUDADANO, DEL TRABAJO QUE RECIÉN PERDIÓ SUS PRERROGATIVAS, SON PARTIDOS QUE SE PUEDEN VOLVER, VULNERABLES EN SU MOMENTO, SON PARTE DE LA OLEADA QUE SE LES LLAMA, YA NO TIENEN ESE PODER, ESTÁN A PUNTO DE DESAPARECER PRÁCTICAMENTE EN EL ESCENARIO POLÍTICO CUANDO SON PLATAFORMAS MUY IMPORTANTES QUE HAN DEMOSTRADO TENER UNA REPRESENTACIÓN. -----

SEÑALÓ LA IMPORTANCIA DE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO, MANDAR ESTE MENSAJE SOLIDARIO AL PARTIDO ELIGE Y HACER ESE LLAMADO A LAS FUERZAS Y CLASES POLÍTICAS, QUE EN FUNCIÓN DE LO QUE SE REFORME HABRÁ QUE MODIFICAR LA LEY ELECTORAL PARA BUSCAR MEJORES EQUILIBRIOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS NUEVAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y QUE LA TENDENCIA NO SEA AL BIPARTIDISMO O AL TRIPARTIDISMO, PORQUE ESO NO LE CONVENÍA EN ABSOLUTO A LA DEMOCRACIA, MENCIONÓ QUE NO PUEDEN PONERSE EN CONTRA DE LA POLARIZACIÓN DE ESTE SEÑALAMIENTO ENTRE BLANCOS Y NEGROS. -----

DESTACÓ QUE LA CIUDAD DE MÉXICO ES MÁS QUE ELLO Y SE HACEN VOTOS PORQUE ESO CAMBIE ALGÚN DÍA, TENER MEJORES CONDICIONES PARA QUE PARTICIPEN LOS CIUDADANOS, DESDE FUERZA POR MÉXICO BUSCAN PLATAFORMAS NUEVAS, NOVEDOSAS, NO ESTÁN A GUSTO CON LA CLASE POLÍTICA, SE MANTIENE EN EL PODER, LOS BEJARANOS, TODAS LAS CLASES POLÍTICAS QUE SABEN QUE EXISTEN, QUE MUTAN DE UN PARTIDO A OTRO, LOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA YA SON DE MORENA. -----

MANIFESTÓ SU DESEO DE MODERNIZAR, VITALIZAR, DARLE NUEVAS PROPUESTAS, GENERAR CONDICIONES POLÍTICAS, PARA UNA CLASE POLÍTICA NOVEDOSA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE,** MENCIONÓ QUE LA PÉRDIDA DEL REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ES PRODUCTO DE UN PROCESO ANTIDEMOCRÁTICO DE LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE CONTROLAN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LEGISLAR DE UNA MANERA EN LA QUE SE HA PERMITIDO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE PUEDAN CREAR Y POSTERIORMENTE DESAPARECEN EN LA PRIMERA ELECCIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO QUE SE HA TENIDO DESDE QUE APARECIERON LOS INSTITUTOS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN HAY TRAMPAS DEMOCRÁTICAS. -----

REFLEXIONÓ CON RESPECTO A QUE A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE NUEVA CREACIÓN LES FUERON ENTREGADAS SUS CANTIDADES DE PRESUPUESTO EN EL AÑO DE LA ELECCIÓN, EN EL MES DE ENERO PARA QUE COMPITAN EN JUNIO, JULIO, DONDE CONSIDERÓ QUE ES PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE DAR A CONOCER SU PLATAFORMA ELECTORAL A NIVEL NACIONAL PARA OBTENER VOTOS, AGREGÓ QUE



EL PRESUPUESTO ES UTILIZADO EN GASTOS OPERATIVOS EN TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS SUMADO A LAS CIUDADES MÁS IMPORTANTES Y LOS RECURSOS SON LIMITADOS PARA MOVILIZACIÓN Y DAR A CONOCER LA PLATAFORMA ELECTORAL EN UN TÉRMINO DE CUATRO O CINCO MESES. -----

RECORDÓ QUE CUANDO SE CONSTITUYÓ SU PARTIDO, FUERON CUESTIONADOS CON RESPECTO AL NOMBRE DE CONVERGENCIA. -----

SEÑALÓ QUE NO HAY OPORTUNIDAD REAL Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS YA ESTABLECIDOS DE COMPETIR CON ELLOS, NI EN DINERO, NI EN TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----

REFIRIÓ QUE ES UN EXCESO QUE UN PARTIDO POLÍTICO TENGA QUE PRESENTAR EN EL MES DE ENERO SU SOLICITUD PARA QUE EN EL AÑO CONSTITUYA SUS ASAMBLEAS Y A LA SIGUIENTE ELECCIÓN EN LOS PRIMEROS CINCO MESES SE PIERDA EL REGISTRO COMO PARTIDO. -----

MENCIONÓ QUE NO ENCUENTRA CONGRUENCIA EN PORQUÉ LOS PARTIDOS ESTÉN OBLIGADOS A OBTENER EL TRES POR CIENTO EN LA PRIMERA ELECCIÓN, Y PODER SUBSISTIR PARA UNA SEGUNDA ELECCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE QUE EN ESE INTERVALO DE TRES AÑOS DE DIFERENCIA ENTRE UNA Y OTRA ELECCIÓN, DEN A CONOCER SUS MENSAJES POLÍTICOS Y PLATAFORMAS, AÑADIÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE CONSTITUYERON CUESTAN MUCHO DINERO, Y UN ALTO PORCENTAJE DESAPARECEN, POR LO QUE A SU CONSIDERACIÓN CONVIENE QUE EL SISTEMA MEXICANO SE VAYA DEMOCRATIZANDO EN DARLE OPORTUNIDAD A TODOS LOS PARTIDOS, Y MENCIONÓ QUE ENTRE MÁS PARTIDOS POLÍTICOS EXISTAN, HABRÁ MÁS DEMOCRACIA.-----

SEÑALÓ QUE EN OTROS PAÍSES LOS PARTIDOS SON MÁS BARATOS O NO TIENEN COSTO, EN ELLOS SE INCENTIVA A LAS SOCIEDADES A PARTICIPAR EN DIVERSAS ORGANIZACIONES Y DIVERSAS PLATAFORMAS ELECTORALES, PARA ASEGURAR NO CAER EN DICTADURAS, CAUDILLISMOS O SITUACIONES DE RIGIDEZ POLÍTICA. REITERÓ LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE OPORTUNIDADES IGUALITARIAS PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA ÉL NO HAY VERDADERAS REGLAS DEMOCRÁTICAS, APARENTEMENTE TODO EL SISTEMA DEMOCRÁTICO ESTÁ MANIPULADO. -----

AÑADIÓ QUE LAS CONDICIONES DERIVADAS DE LA PANDEMIA LIMITARON A LOS PARTIDOS DE NUEVA CREACIÓN, YA QUE LAS CONDICIONES DE SALUD NO PERMITÍAN HACER REUNIONES, POR FALTA DE MEDIDAS SANITARIAS. -----

POR ÚLTIMO, MENCIONÓ QUE SUS ARGUMENTOS NO SON EN DEFENSA DE LOS PARTIDOS, Y RECALCÓ QUE EL MARCO NORMATIVO NO FAVORECE A LA CREACIÓN DE LOS MISMOS, YA QUE CUESTA DEMASIADO DINERO PODER INICIAR SU CAMPAÑA



Y A LOS TRES O CUATRO MESES POSTERIORES A LA ELECCIÓN DESAPAREZCAN, EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR REFIERE QUE EL DINERO Y TIEMPO SON INSUFICIENTES PARA SOSTENER SUS PLATAFORMAS ELECTORALES Y PROFUNDIZAR EN LA CIUDADANÍA AL MOMENTO DE VOTAR. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA, C. MIRIAM LISETTE PÉREZ MILLÁN, SEÑALÓ QUE ERA INTERESANTE EL DEBATE ABIERTO EN TORNO A LA CRISIS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LOS REQUISITOS LEGALES Y A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. MENCIONÓ QUE HAY MUCHOS PUNTOS EN LOS QUE COINCIDÍA, AGREGÓ QUE MORENA TAMBIÉN CUMPLE CON LAS REGLAS DEL JUEGO, TENIENDO QUE SALIR A LAS CALLES INVITANDO A LA CIUDADANÍA A LA CONFORMACIÓN DE UN NUEVO PARTIDO POLÍTICO CON LOS MISMOS REQUISITOS QUE LO HAN HECHO LAS PERSONAS REPRESENTANTES QUE LA ANTECEDIERON EN LA PALABRA, PERO CONSIDERA QUE SE ESTÁ PERDIENDO DE VISTA QUE EL SISTEMA DE PARTIDOS TIENE UNA CRISIS, MISMA QUE HAY QUE ENFOCARLA SALIENDO A EMPODERAR OTRO TIPO DE MECANISMOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, COMENTÓ QUE LA IDEA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ES QUE SEAN UN VEHÍCULO PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN TENER ACCESO AL PODER Y PARTICIPAR PERO SI NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS, NO SE TRATA DE MÁS DINERO, MÁS RECURSOS, PARA LA REPRESENTANTE ESTÁ DEMOSTRADO QUE CON POCOS RECURSOS SE PUEDEN IMPLEMENTAR VARIAS ACCIONES EN LAS QUE SE PERMITA A LA CIUDADANÍA, QUIEN FINALMENTE ES LA QUE SALE A OPINAR Y A EMITIR SU SUFRAGIO PARA LLEVAR AL PODER A UNA DETERMINADA FUERZA POLÍTICA.-----

RESPECTUOSAMENTE MENCIONÓ UN EJEMPLO; EN EL ESTADO DE MÉXICO LA FUERZA POLÍTICA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, YA NO TENÍA DERECHO A RECIBIR PRERROGATIVAS EN LA ELECCIÓN DE DOS MIL DIECIOCHO AL NO CUMPLIR CON NINGUNA REPRESENTACIÓN EN LA CÁMARA LOCAL Y NO TENER CANDIDATA O CANDIDATO A LA GUBERNATURA EN ESE MOMENTO, AFIRMÓ QUE EN ESE ENTONCES LA LEY ESTABLECÍA QUE SI NO SE CUMPLEN ESOS DOS REQUISITOS SE TENDRÍA QUE PERDER EL REGISTRO LOCAL, SIN EMBARGO, SE INTERPUSIERON LOS RECURSOS LEGALES A LOS QUE SE TENÍA DERECHO, CIRCUNSTANCIA QUE DESDE ESA PERSPECTIVA CONSIDERABA UN GASTO EXCESIVO E INÚTIL, YA QUE AL NO TENER REPRESENTACIÓN CIUDADANA SE LE SEGUÍAN EROGANDO RECURSOS PÚBLICOS, RECORDANDO SIEMPRE Y EN TODO MOMENTO QUE ESOS ESPACIOS QUE CONSTRUÍA LA CIUDADANÍA ERAN POR MEDIO DE LOS IMPUESTOS.-----

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, CONSIDERÓ IMPORTANTE EL TEMA Y COINCIDÍA EN QUE HABRÍA QUE BUSCAR OTROS MECANISMOS PARA QUE LA GENTE REALMENTE



PARTICIPARA, APUNTALAR A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, POR EJEMPLO, DEMOCRACIA PARTICIPATIVA DIRECTA COMO LOS PROCESOS DE REVOCACIÓN DE MANDATO, EL REFERÉNDUM O LAS CONSULTAS POPULARES. SEÑALÓ QUE ESA ERA LA PARTE EN LA QUE SE TENÍAN QUE CENTRAR Y COMO CIUDADANOS E INTEGRANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ERA DONDE DEBÍAN ENFOCARSE SI REALMENTE SE INTERESABAN EN QUE LA CIUDADANÍA ESTUVIERA EN EL SENO DE LA TOMA DE DECISIONES, EJERCIENDO LIBREMENTE SUS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES. -----

REITERÓ LA IMPORTANCIA DEL TEMA, YA QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE PERDIÓ EL REGISTRO DE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO CONSIDERÓ QUE EL TEMA NO ERA OTORGARLES MAYORES RECURSOS PARA TENER MÁS POSIBILIDADES DE CONVENCER A LA CIUDADANÍA QUE LOS REPRESENTEN POR MEDIO DE ESOS ESPACIOS, SITUACIÓN QUE CONSIDERA SE TIENE QUE REFLEXIONAR, SEÑALANDO LA IMPORTANCIA DE TENER CONOCIMIENTO DE QUE SI BIEN, SU PARTIDO RECIBE MÁS PRERROGATIVAS, SE DEBE AL NÚMERO DE INTEGRANTES QUE TIENE, SEÑALÓ ESTAR DE ACUERDO CON LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RECONOCIÓ QUE SE NECESITAN RECURSOS PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS, PERO ELLO NO ES SUFICIENTE, EL PUNTO EN EL QUE COINCIDE CON LAS PERSONAS QUE LE ANTECEDIERON, ERA EN LA NECESIDAD DE REDUCIR EL PRESUPUESTO. -----

FINALMENTE, MENCIONÓ QUE HAY QUE COMPARAR OTRAS DEMOCRACIAS, MÉXICO ES EL PAÍS CON MÁS CANDADOS EN SU BOLETA ELECTORAL POR EL TEMA DE LOS FRAUDES COMETIDOS HISTÓRICAMENTE, CANDADOS QUE NO HABÍAN SIDO FUNCIONALES EN EL SISTEMA DE PARTIDOS. REALIZÓ UNA COMPARACIÓN CON OTROS PAÍSES EN LOS CUALES SE EMITE LA VOTACIÓN Y AL TÉRMINO DE SU EMISIÓN, LA BOLETA SE TIRA A LA BASURA, YA QUE NO SE REQUIERE UNA BOLETA TAN COSTOSA. POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE NO NECESARIAMENTE A MAYOR NÚMERO DE PARTIDOS POLÍTICOS HAY MÁS DEMOCRACIA Y A MENOS PARTIDOS POLÍTICOS UNA DICTADURA. -----

SEÑALÓ QUE MÉXICO ES PRUEBA QUE SE PUEDE ESTABLECER UNA DICTADURA CON MUCHOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIN EMBARGO, COINCIDIÓ EN QUE HAY QUE REDUCIR LOS PRESUPUESTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EMPODERAR OTROS MECANISMOS DE DEMOCRACIA PARA QUE LA CIUDADANÍA AL FINAL DECIDA, PORQUE LO IMPORTANTE Y LA RAZÓN DE SER DE LOS INTEGRANTES DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS ES QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE ACTIVAMENTE EN LA TOMA DE DECISIÓN Y ESTÉ EN TODO MOMENTO DIRIGIENDO LA VIDA PÚBLICA DE ESTE PAÍS, MOTIVO POR EL QUE, CONSIDERA IMPORTANTE TENER ESE DEBATE MUY PRESENTE.



EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA INSTITUCIÓN PROFESIONAL Y ES IMPORTANTE APUNTAR EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MECANISMOS Y NO DUDA QUE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTARÁN DE LA MANO FORTALECIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS MECANISMOS PARA QUE LA GENTE PUEDA PARTICIPAR, YA SEA AL INTERIOR DE UN PARTIDO POLÍTICO O CON LOS MECANISMOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA DIRECTA NOVEDOSOS EN ESTE SIGLO, NO SÓLO EN MÉXICO, EN EL MUNDO, ASÍ LO SEÑALA TAMBIÉN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS A NIVEL INTERNACIONAL, ESA APERTURA Y EMPODERAMIENTO DE LOS MECANISMOS, POR LO QUE ESPERA QUE ESE DEBATE PUEDA AVANZAR EN TORNO A LAS ACTIVIDADES QUE SE DAN EN LA CIUDAD Y SOBRE TODO EN EL INSTITUTO ELECTORAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. ENRIQUE NIETO FRANZONI**, AFIRMÓ QUE LA AUTORIDAD ESTUVO APEGADA A LA NORMATIVA ELECTORAL, RESPECTO A LA CREACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS DESDE SU PUNTO DE VISTA, LA AUTORIDAD PRETENDE ARMONÍA Y CREACIÓN DE MECANISMOS QUE INCENTIVEN ESPACIOS DE PARIDAD EN EL ACCESO DE FINANCIAMIENTO. -----

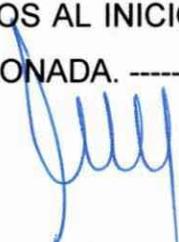
SIN EMBARGO, COMENTÓ QUE EN EL CONTEXTO POLÍTICO ELECTORAL BAJO EL CUAL SURGIÓ LA CREACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, ESTÁ ORIENTADO HACIA EL VOTO ÚTIL, COINCIDIÓ CON LO MANIFESTADO POR LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PLENO QUE LO ANTECEDIERON Y, A SU PARECER, HAY ACTIVIDADES PENDIENTES EN LOS PUNTOS QUE SE DEBATEN EN LA SESIÓN. -----

FINALIZÓ CONSIDERANDO QUE EN LA PRÓXIMA REFORMA ELECTORAL Y DESDE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTÁN DISPUESTOS AL DIÁLOGO Y A CONSTRUIR EN DEMOCRACIA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ EN SEGUNDA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO, C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMÍREZ**, SEÑALÓ QUE NO ERA PROBLEMA DE DINERO, EL PROBLEMA ES QUE NO PODÍAN PRESENTARSE COMO PARTIDO POLÍTICO SI NO TENÍAN EL RECONOCIMIENTO JURÍDICO Y FORMAL. -----

MENCIONÓ QUE EL ACADÉMICO ITALIANO NORBERTO BOBBIO ESCRIBIÓ ACERCA DE LA DEMOCRACIA: "...LA EQUIDAD NO ES MEDIR LOS RESULTADOS ELECTORALES EN LA LLEGADA DE LA META, SINO EN EL PUNTO DE SALIDA..." Y REALIZÓ UNA ANALOGÍA RESPECTO A LA DESIGUALDAD QUE VIVEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL INICIO DE LAS CAMPAÑAS, REITERANDO LA CITA Y LA ANALOGÍA ANTES MENCIONADA. -----



SEÑALÓ QUE EL HECHO ES QUE LA EQUIDAD SIGNIFICA REPRESENTAR, EVALUAR, PRESENTAR, DESARROLLAR TODAS AQUELLAS HERRAMIENTAS VIENDO LAS CARACTERÍSTICAS INDIVIDUALES. -----

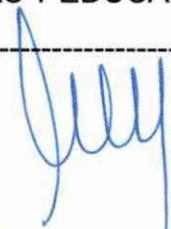
DESTACÓ QUE, SI FUERA EQUIDAD DE GÉNERO SE APLICARÁN ACCIONES AFIRMATIVAS, Y SI FUERA ASUNTO DE GÉNERO SE APLICARÍAN. MANIFESTÓ QUE NO SÓLO NO SE HICIERON ACCIONES AFIRMATIVAS, SINO QUE SE ATENTÓ EN CONTRA DEL PARTIDO ELIGE, DÁNDOLE RECURSOS Y RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO CON POSTERIORIDAD A LOS DEMÁS, NO SE HICIERON ESAS ACCIONES QUE DEBIÓ HABER ACTUADO A FAVOR DEL PARTIDO ELIGE Y NO A LOS DEMÁS, POR ESTAS ACCIONES EN EL CONTEXTO DE EQUIDAD. -----

POR ÚLTIMO, REFIRIÓ QUE DESAFORTUNADAMENTE SE ESTABA EVALUANDO EL FINAL Y ESE FUE EL VERDADERO PROBLEMA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, MANIFESTÓ QUE EL PRESUPUESTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO DEPENDE DEL NÚMERO DE AFILIADOS QUE TIENE, SINO DEPENDE DE LA CANTIDAD DE VOTOS QUE OBTUVO EN LA ÚLTIMA ELECCIÓN, Y RECORDÓ QUE EL VOTO, TIENE ALGUNOS EFECTOS ELECTORALES DE LOS CUALES DESTACÓ LOS SIGUIENTES: EL PRIMERO, ELEGIR AL CANDIDATO POR MAYORÍA DE VOTOS; EL SEGUNDO ELEGIR AL CANDIDATO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL TERCERO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, EL CUARTO, PARA LOS EFECTOS DEL REGISTRO DEL PARTIDO. -----

INSISTIÓ QUE EL COMÚN DENOMINADOR DEL DEBATE, ES LA INQUIETUD REAL Y VERDADERA DE QUE EL SISTEMA DEMOCRÁTICO O EL SISTEMA LEGAL NO DA UNA APERTURA REAL Y DEMOCRÁTICA A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD, YA QUE CADA VEZ QUE INICIA UNA ELECCIÓN EL PARTIDO QUE GANÓ LA ELECCIÓN ANTERIOR O QUE SE ENCUENTRA EN EL PODER, TIENE UNA VENTAJA. -----

MENCIONÓ QUE NO HAY UNA VERDADERA EQUIDAD PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA EVALUAR LAS PLATAFORMAS IDEOLÓGICAS QUE ESTÁN PROPONIENDO CADA PARTIDO, MANIFESTÓ SU INCONFORMIDAD CON EL CAMBIO DE CANDIDATOS DE UN PARTIDO A OTRO, RECALCÓ QUE LO ANTERIOR TENDRÁ QUE SER OBSERVADO POR EL LEGISLADOR SI ES QUE SE QUIERE TENER UNA VERDADERA DEMOCRACIA EN DONDE SE PUEDA PENSAR LIBREMENTE; DISCUTIR IDEAS, DEBATIRLAS SIN QUE EXISTAN ODIOS RACIALES, RELIGIOSOS Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VIVIR EN PAZ, CON POSIBILIDADES ECONÓMICAS Y EDUCACIÓN Y ESE ES EL OBJETIVO DE LA DEMOCRACIA. -----

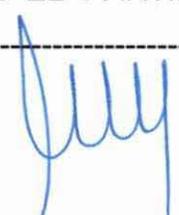


- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. JOSÉ AUGUSTO VELÁZQUEZ IBARRA, MENCIONÓ QUE TODAS LAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS PRESENTES SIGUIERON UN CAMINO PARA LA OBTENCIÓN DE SU REGISTRO. DE INICIO LE PARECE JUSTO Y DEMOCRÁTICO, PERO REALMENTE NO TODOS SIGUEN ESE CAMINO, NO ENTRÓ EN DETALLES PARA EVITAR POLÉMICA.-----

EN ESE SENTIDO, A SU PARECER LOS PARTIDOS POLÍTICOS EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO; DEL TRABAJO O DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PIERDEN EL REGISTRO POR UN TEMA DE FALTA O EXCESO DE DINERO, DE FALTA DE TRABAJO O DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER POLÍTICO, O POR NO TENER PRESENCIA CON LA CIUDADANÍA PUEDE SER UN ANÁLISIS SUPERFICIAL. PERO CONCLUIR QUE QUIENES PIERDEN SU REGISTRO ES PORQUE ASÍ LO ESTABLECE LA LEY ES COMO SEÑALAR EL PRINCIPIO DE *DURA LEX, SED LEX*, "*LA LEY ES DURA, PERO ES LA LEY*", EN LO QUE DIFÍCILMENTE SE PODRÍA COINCIDIR.-----

MENCIONÓ QUE SE PIERDE EL REGISTRO POR NO TENER LOS SUFICIENTES VOTOS COMO SEÑALÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO EQUIDAD LIBERTAD Y GÉNERO, SIN CONSIDERAR EL TIEMPO QUE TUVO PARA HACER PROSELITISMO, ACTIVIDAD POLÍTICA Y OBTENER EL NÚMERO SUFICIENTE DE VOTOS, SE TIENE QUE LLEGAR A LA CONCLUSIÓN QUE LA APLICACIÓN A LA NORMATIVIDAD EN LA CUAL NO SE OBTUVO DETERMINADO PORCENTAJE DE VOTOS, ES UNA APLICACIÓN IRRESTRICTA DE LA LEY, LA CUAL ES LA MÁXIMA DE LAS INJUSTICIAS Y SE PREGUNTÓ *¿EN QUÉ INCIDEN?* EN UN DETRIMENTO DE LA DEMOCRACIA AL IMPEDIR QUE SECTORES, PERSONAS, COMUNIDADES QUE NO SE IDENTIFICAN CON UN DETERMINADO PARTIDO O IDEOLOGÍA, TENGAN UN CAMINO DE EXPRESIÓN.-----

CONSIDERÓ QUE, APARTE DE UN ANÁLISIS CRÍTICO, LO IMPORTANTE ES LLEGAR A UNA CONCLUSIÓN Y ES LA INEQUIDAD EN LA CONTIENDA, YA QUE NO ES LO MISMO SER UN PARTIDO CON DETERMINADO NÚMERO DE VOTOS QUE TENDRÁ IGUAL NÚMERO DE REPRESENTACIONES EN EL PARLAMENTO Y A PARTIR DE ESO SE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO, CIRCUNSTANCIA DIFERENTE A EMPEZAR DE CERO, IR CONTRACORRIENTE Y COMO CONSECUENCIA EN EL CONTEO NO SE OBTIENE LA CANTIDAD SUFICIENTE Y CON ELLO LA PÉRDIDA DEL REGISTRO, MOTIVO POR EL CUAL CONSIDERA QUE EL RESULTADO ES LA NECESIDAD DE REVISAR LA NORMATIVIDAD, LAS REGLAS Y BUSCAR EN JUSTICIA ESE MARCO LEGAL QUE PERMITA, EN PRIMER TÉRMINO, LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y EN SEGUNDO, EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, POR LO QUE CONSIDERÓ QUE, DE LO CONTRARIO IMPLICA UNA PARTICULAR VISIÓN DESDE EL PARTIDO MAYORITARIO.-----



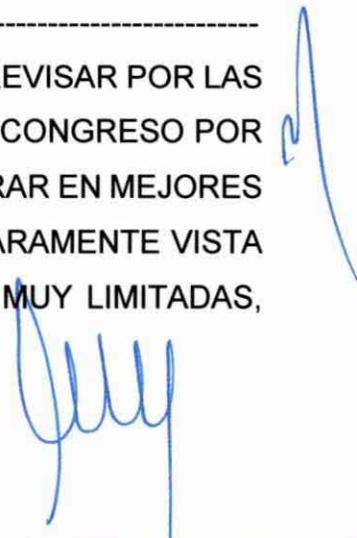
FINALMENTE MENCIONÓ, LA NECESIDAD DE ESTAR A FAVOR DE PARTICIPAR EN UN PROCESO DE REFORMA ELECTORAL DE MANERA ACTIVA CON LAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS Y EN TODOS LOS FOROS POSIBLES EN ARAS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA DEMOCRACIA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, C. LUIS RICARDO GALGUERA BOLAÑOS, COMENTÓ QUE NO TIENE DUDA, QUE HAY UNA SERIE DE FACTORES Y/O ELEMENTOS QUE SE ACUMULAN EN UNA PARTICIPACIÓN POLÍTICA ELECTORAL O BIEN DE UN PARTIDO POLÍTICO, CREE QUE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ES DETERMINANTE, PERO A ELLO SE SUMA EL TIEMPO Y ESPACIO DE EXPOSICIÓN, NO SOLO ES EL RECURSO CON ELLO HACER PERDER A PARTIDOS POLÍTICOS. -----

CREE QUE ESTÁ COMPROBADO Y ACREDITADO POR SU EXPERIENCIA, QUE SE VUELVE DETERMINANTE, PERO CORRIGIÓ EN EL SENTIDO DE QUE NO SE PUEDE AVANZAR EN UN PARTIDO, Y CITÓ COMO EJEMPLO AL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO CON CIENTO MILLONES DE PESOS EN UN PERIODO PROLONGADO DE MENOS DE UN AÑO, EN CAMBIO, MORENA SE LLEVA MÁS DE MIL MILLONES DE PESOS; EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ENTRE OCHOCIENTOS Y NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS; EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MÁS O MENOS LA MISMA CANTIDAD SEÑALADA, DESDE LUEGO, PARA EL LO ANTERIOR ES DETERMINANTE, YA QUE NO SE PUEDE PARTICIPAR CON ESAS CONDICIONES, POR LO QUE CONCLUYÓ QUE HAY UN FENÓMENO GRAVE EN EL SISTEMA ELECTORAL DE PARTIDOS POLÍTICOS. -----

MENCIONÓ, QUE LAS REGLAS QUE MARCA LA LEY SE COMPLICARON POR EL TEMA PANDÉMICO QUE DESDE LUEGO AFECTA LAS NUEVAS ORGANIZACIONES Y QUE EN FUERZA POR MÉXICO, DERIVADO DE UNA PRIMERA NEGATIVA AL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO, QUE YA SE HABÍA RETRASADO UN MES O DOS, DERIVADO DE UNA NEGATIVA LLEGARON HASTA LA IMPUGNACIÓN Y EN ELLA COMENTA QUE OBTUVIERON EL REGISTRO, PERO SE PERDIÓ CASI LOS TRES MESES DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA ACTIVA DE PROMOCIÓN, EXPOSICIÓN Y SUMADO A LO ANTERIOR LA ENTREGA DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO EN TÉRMINOS DE LA FÓRMULA QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, QUE LE PARECE TOTALMENTE INEQUITATIVA. -----

REITERÓ QUE HAY UN SISTEMA ELECTORAL INJUSTO Y QUE URGE REVISAR POR LAS FUERZAS POLÍTICAS, PORQUE LA RESPONSABILIDAD RECAE EN EL CONGRESO POR LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL, CON LA FINALIDAD DE APERTURAR EN MEJORES TÉRMINOS LA DEMOCRACIA, INCLUSO RECALCÓ QUE AHÍ ESTÁ CLARAMENTE VISTA LA INJUSTICIA CON LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ESTÁN MUY LIMITADAS,



NO TIENEN BUENAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y ESTÁN DESTINADAS A LA DESAPARICIÓN Y FRACASO. -----

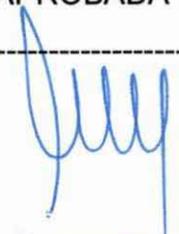
MENCIONÓ CASOS EXTRAORDINARIOS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE HAN TENIDO ÉXITO Y DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE LOGRARON SUPERAR ESTAS INJUSTICIAS ELECTORALES, COMO FUE EL CASO DE MORENA, AÑADIÓ QUE EL PARTIDO MORENA NO FUE DE UNA PARTICIPACIÓN POLÍTICA NOVEDOSA CON NUEVOS CIUDADANOS, UN PARTIDO POLÍTICO QUE LLEGA AL PODER, QUE GANÓ LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GRACIAS A UN LÍDER QUE LLEVA DESDE EL AÑO DOS MIL SEIS PUGNANDO POR ELLO COMO EJEMPLO: LA CORRUPCIÓN DEL PRI, DEL PAN, DE LOS GOBIERNOS NEOLIBERALES Y QUE SE SUMÓ EN EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EL CUAL LLEVÓ, AL FASTIDIO DE LA CIUDADANÍA Y POR CONSECUENCIA FUE CASTIGADA. CON MÁS DE TREINTA MILLONES DE VOTOS PARA QUE EL LÍDER PUEDA LLEGAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD. -----

APUNTÓ QUE ESE LÍDER ESTÁ EN UN PARTIDO POLÍTICO DE ANTAÑO EL CUAL ERA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VISTO DESDE LAS ESTRUCTURAS TODOS LOS PERREDISTAS SE FUERON AL PARTIDO MORENA. -----

RECORDÓ QUE UN COLEGA EN ALGÚN MOMENTO MENCIONÓ QUE EXISTE UN PARTIDO POLÍTICO QUE SUPERÓ TODAS LAS EXPECTATIVAS, POR LO QUE CONCLUYÓ, EN GENERAL, QUE HAY CARACTERÍSTICAS ESPECIALES QUE SE DAN DERIVADO DE UNA ORGANIZACIÓN CIUDADANA NOVEDOSA, PERO A SU CONSIDERACIÓN NO HA SUCEDIDO Y MENCIONÓ QUE DESDE FUERZA POR MÉXICO ESTÁN PARTICIPANDO INDEPENDIENTEMENTE DE LAS INJUSTICIAS MENCIONADAS CON LAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS QUE SI CONSIGUIERON EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA VOZ EN SEGUNDA Y TERCERA RONDA Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO, AL NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LAS ELECCIONES LOCALES ORDINARIAS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y TITULARES DE LAS ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE ESTA ENTIDAD CELEBRADAS EL 6 DE JUNIO DE 2021, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA LA PÉRDIDA DEL DERECHO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A PERCIBIR FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ EN PRIMERA RONDA. -----
- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ SEÑALÓ QUE EN ESTE PUNTO SE OBSERVÓ UNA CONSECUENCIA DE LA VOLUNTAD CIUDADANA EN LAS URNAS, EN ESTE CASO, COMO SE SABE, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS ES LA QUE REGULA EL SUPUESTO EN EL CUAL UN PARTIDO POLÍTICO CON REGISTRO NACIONAL PUEDE TENER ACCESO TAMBIÉN A PRERROGATIVAS A NIVEL LOCAL, EN ESE SENTIDO, DIO LECTURA A LO SIGUIENTE:
"EL ARTÍCULO 52, QUE DISPONE QUE AQUELLOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES QUE OBTENGAN AL MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ANTERIOR, TENDRÁN DERECHO A FINANCIAMIENTO. -----
Y TAMBIÉN COMO COMENTÁBAMOS EN EL PUNTO ANTERIOR, YA CONTAMOS CON LA INFORMACIÓN DE LOS CÓMPUTOS DEFINITIVOS Y AL NO EXISTIR MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES, CORRESPONDIÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS VERIFICAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO NACIONAL CUMPLIERAN CON ESE REQUISITO DEL TRES POR CIENTO A NIVEL LOCAL. EN ESTE CASO, EL PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO RECIBIÓ OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE VOTOS EN LA ELECCIÓN A DIPUTACIONES, OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS SUFRAGIOS EN EL CASO DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍAS Y EN AMBOS CASOS LA PROPORCIÓN OBTENIDA RESPECTO A LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA FUE MENOR AL TRES POR CIENTO. EN EL PRIMER CASO SE TRATA DEL DOS PUNTO DIECINUEVE POR CIENTO, MIENTRAS QUE EN EL SEGUNDO DE DOS PUNTO DOS. -----
ASÍ, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD Y UN PRECEDENTE QUE SE CITA EN EL PROYECTO QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, UN PRECEDENTE DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE HACE MENCIÓN DEL MOMENTO EN EL QUE SE DA GARANTÍA DE AUDIENCIA AL PARTIDO POLÍTICO, PODEMOS PROPONER A ESTE CONSEJO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, LA PÉRDIDA DEL DERECHO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A OBTENER FINANCIAMIENTO PARA



ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS AL NO HABER ALCANZADO EL PORCENTAJE EXIGIDO EN LA LEY. -----

SEÑALÓ QUE LE PARECÍA OPORTUNO ACLARAR, QUE EN EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL SÍ PODRÁ RECIBIR FINANCIAMIENTO DE CAMPAÑA, TODA VEZ QUE EXISTE TAMBIÉN CRITERIO RESPECTO A MANTENER CONDICIONES EN LA COMPETENCIA, QUE SEAN LO MEJOR POSIBLES Y COMPETITIVAS PARA LOS ACTORES POLÍTICOS. -----

POR ÚLTIMO, COMENTÓ QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO SE CALCULA DE FORMA ANUAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS LO RECIBEN EN MINISTRACIONES MENSUALES, CONFORME AL CALENDARIO PRESUPUESTAL QUE SE APRUEBA ANUALMENTE. POR ENDE, EN EL PROYECTO QUE SE PROPUSO AL CONSEJO SE RAZONA QUE EL PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO, PODRÁ SEGUIR RECIBIENDO SUS MINISTRACIONES POR EL RESTO DEL AÑO, ESTO ES HASTA CONCLUIR DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO Y LA PÉRDIDA DEL DERECHO SE ACTUALIZARÁ A PARTIR DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS”. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, SEÑALÓ QUE EXISTE ALGUNOS TEMAS EN CONTRADICCIÓN ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y LA DEMOCRACIA, QUE A SU PARECER SON ABSURDOS. -----

RECORDÓ QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO PERDIÓ SUS PRERROGATIVAS EN VIRTUD DE NO OBTENER EL TRES POR CIENTO EN LA VOTACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL IGUAL QUE MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA ANTERIOR ELECCIÓN QUE, POR LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS, PERDIÓ LOS RECURSOS ASIGNADOS. -----

LO ANTERIOR, DEBIDO A LAS MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN LAS CUALES PERMITÍA LA ENTREGA DE RECURSOS ECONÓMICOS POR SER UN PARTIDO CON REGISTRO NACIONAL. -----

RECORDÓ QUE LA PRIMERA VEZ QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO NO LOGRÓ EL TRES POR CIENTO, IMPUGNÓ ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL ORDENÓ QUE SE LE ENTREGARA LA PRERROGATIVA, POR CONSIDERARLO COMO UN PARTIDO NUEVO Y ASÍ FUE COMO LE DIERON LOS RECURSOS ECONÓMICOS CON LA ANTERIOR LEGISLACIÓN. -----

MENTIONÓ QUE CON LA MODIFICACIÓN, LO QUE SE HABÍA OBTENIDO AHORA SE PERDIÓ Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES QUE NO OBTENGAN EL TRES POR CIENTO DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O EN SU CASO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PIERDEN LA OPORTUNIDAD DE TENER RECURSOS ECONÓMICOS, -----



HASTA QUE VUELVA A HABER UNA ELECCIÓN DONDE OBTENGAN EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA -----
SEÑALÓ QUE EXISTE INEQUIDAD, YA QUE ANTERIORMENTE LAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS DE NUEVO REGISTRO TENÍAN LA OPORTUNIDAD DE PRERROGATIVAS ECONÓMICAS PARA SOSTENER SUS GASTOS, SIN EMBARGO, AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO NO LE FUERON OTORGADAS, YA QUE EN LA LEGISLACIÓN ANTERIOR SÍ LO ESTABLECÍA, Y SE PREGUNTÓ *¿POR QUÉ YA NO LO PERMITEN? ¿POR QUÉ ANTES SI ERA JUSTO, ADECUADO Y AHORA NO?* CUESTIÓN QUE LE PARECE CONTRADICTORIA PORQUE LA MISMA LEY ESTABLECE QUE LOS PARTIDOS CON REGISTRO NACIONAL PUEDEN PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA, PERO CUANDO PARTICIPAN COMO PARTIDOS LOCALES NO CUENTAN CON LAS PRERROGATIVAS PARA TODAS LAS OBLIGACIONES QUE IMPONE LA LEY COMO: ASISTENCIA A MUJERES, JÓVENES Y CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS.-----

CONFIRMA LA INEQUIDAD QUE HAY EN LAS LEYES POR LA AUSENCIA DE PRERROGATIVAS PARA GASTO ORDINARIO PUES NO SE PUEDEN SOSTENER LAS OFICINAS Y CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS QUE SEÑALA LA MISMA LEGISLACIÓN, POR LO QUE NO SE COMPITE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CON LAS OTRAS DIRIGENCIAS POLÍTICAS, COMO LE VA A SUCEDER AL PARTIDO DEL TRABAJO Y EN SU MOMENTO AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

FINALIZÓ OBSERVANDO QUE TODO EL PROCESO DEMOCRÁTICO EN MÉXICO ES ENGAÑOSO QUE NO PERMITE LA PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS Y REITERÓ QUE AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN SU MOMENTO NO SE LE PERMITIÓ HACER CAPACITACIÓN PARA JÓVENES Y MUJERES, ASÍ COMO LAS INVERSIONES, POR LO QUE FUE MÁS COMPLICADO RECUPERAR LAS PRERROGATIVAS CON LAS QUE ACTUALMENTE CUENTAN. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA VOZ EN SEGUNDA Y TERCERA RONDA Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA LA PÉRDIDA DEL DERECHO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A PERCIBIR FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INDICÓ QUE EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, QUE DETERMINA MODIFICAR EL HORARIO DE LABORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIRTUD DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ EN PRIMERA Y SEGUNDA RONDA, Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

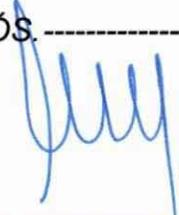
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, QUE DETERMINA MODIFICAR EL HORARIO DE LABORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIRTUD DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INDICÓ QUE EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE SIGUEN ESTA SESIÓN, MUY BUENAS TARDES. -----

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN, VIII DEL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INDICA QUE ENTRE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ESTÁ LA DE APROBAR, A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE OCTUBRE DE CADA AÑO, LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL QUE PROPONGA LA CONSEJERA PRESIDENTA PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL, ASÍ COMO ORDENAR SU REMISIÓN A LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA QUE SE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ESTE ACTO SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN LA RESPECTIVA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS. -----



EL DOCUMENTO QUE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN ES EL RESULTADO DE UN ANÁLISIS CUIDADOSO Y RESPONSABLE DE NUESTRAS ÁREAS EJECUTIVAS Y TÉCNICAS ENCARGADAS DEL GASTO, DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y EJECUTIVA, ASÍ COMO DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES. EN ESTE DOCUMENTO, SE LOGRÓ MANTENER A LO LARGO DE TODA SU INTEGRACIÓN UN APEGO INTEGRAL A LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y EFICIENCIA, ASÍ COMO LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INE, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. -----

DE IGUAL MODO, LO QUE SE LOGRA EN ESTE DOCUMENTO ES ASEGURAR QUE CADA UNO DE LOS MONTOS CONTEMPLADOS CORRESPONDA ESTRICTA Y OBJETIVAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA MISIÓN INSTITUCIONAL Y LOS OBJETIVOS QUE NOS TRAZA LA LEY PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. EN EL QUE, ADEMÁS DE NUESTRO PROGRAMA ORDINARIO, TENDREMOS POR DELANTE UNA INTENSA ACTIVIDAD EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A LO QUE DEBEN SUMARSE ALGUNAS TAREAS DE PREPARACIÓN VINCULADAS A LOS TRABAJOS DE ORGANIZACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTICUATRO. EN PARTICULAR, LAS RELACIONADAS A LA DELIMITACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD, QUE EN ESTA OCASIÓN COMPRENDE UN PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS, BARRIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRO MEXICANAS RESIDENTES. -----

EN TAL SENTIDO, NO DEBE DE PERDERSE DE VISTA QUE LOS PROYECTOS PRESENTADOS ANTE ESTE COLEGIADO RESPONDEN A CIRCUNSTANCIAS INÉDITAS EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS Y NUESTRA CIUDAD, AL ESTAR ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE, POR PRIMERA VEZ, SE ORGANICE UN EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, EN EL QUE LAS Y LOS CIUDADANOS SE PRONUNCIARÁN A FAVOR O EN CONTRA DE LA PERMANENCIA Y SU CARGO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, UN ACTO QUE SIN DUDA MARCA UN IMPORTANTE PARTEAGUAS EN LA EVOLUCIÓN DE NUESTRA CULTURA DEMOCRÁTICA Y QUE COMO TAL NOS OBLIGA A ESTAR PREPARADOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE UN RETO DE ESTA DIMENSIÓN. -----

TENIENDO EN CONSIDERACIÓN ESTE ESCENARIO, UNA DE LAS METAS FUNDAMENTALES DE LOS PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN ES LA DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA PONER EL MÁXIMO DE NUESTRAS CAPACIDADES, TÉCNICAS Y HUMANAS AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE ESTARÁN A NUESTRO CARGO, Y QUE VAN



DESDE HACE ALGÚN TIEMPO YA, MUCHO MÁS DE ASEGURAR LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES TRANSPARENTES Y ORDENADAS QUE GARANTICEN LA CORRECTA RENOVACIÓN DE REPRESENTANTES POPULARES Y GOBERNANTES EN ESTA CAPITAL, EXTENDIÉNDOSE CADA VEZ MÁS HACIA AQUELLAS VÍAS ALTERNAS QUE SE HAN CONCEBIDO EN LA DEMOCRACIA COMO AUMENTAR EL PODER CIUDADANO DOTÁNDOLES DE UNA MAYOR CAPACIDAD DE INCIDIR E INFLUIR EN LA TOMA DE DECISIONES TRASCENDENTALES PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y AHORA PARA RENOVAR O RETIRAR SU CONFIANZA EN LA OPCIÓN POLÍTICA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.-----

ASIMISMO, Y EN FUNCIÓN DE UNA DE LAS EXIGENCIAS CIUDADANAS MÁS SENSIBLES EN NUESTRA MATERIA COMO ES LA DE AVANZAR EN LA REDUCCIÓN PAULATINA DEL COSTO DE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS, AL CALCULAR LOS MONTOS QUE CONFORMAN ESTOS PROYECTOS, NUESTRA LÍNEA INSTITUCIONAL HA SIDO LA DE ACTUAR CON TOTAL INTEGRIDAD Y EXTREMADA MESURA DE FORMA TAL, QUE EN CADA UNO DE LOS RUBROS CONTEMPLADOS SE TOMA EN CONSIDERACIÓN UNA MÁXIMA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, PRIORIZANDO LA GENERACIÓN DE AHORROS Y BUSCANDO REDUCIR AL MÍNIMO LOS INCREMENTOS TRATANDO SIEMPRE QUE SEA POSIBLE QUE ESTOS RESPONDAN ÚNICAMENTE A LOS AUMENTOS INFLACIONARIOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO A LAS NECESARIAS ACTUALIZACIONES EN TEMAS EN QUE LOS PENDIENTES Y REZAGOS YA HACEN INSOSTENIBLES LAS CONDICIONES VIGENTES.-----

EN APEGO A ESTAS DIRECTRICES, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ESTABLECE QUE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS, DEBERÁN TOMAR MEDIDAS PARA RACIONALIZAR EL EJERCICIO DEL GASTO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO SIN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS.-----

ASÍ EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTA UN PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS DE UN MONTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, CANTIDAD QUE RESPONDE A LA INTENSA CARGA DE LABORES INSTITUCIONALES QUE HABRÁ DE DESAHOGAR EN DICHO PERÍODO, COMENZANDO POR LOS TRABAJOS DE ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTIDÓS Y LAS TAREAS DE PREPARACIÓN DE LAS CONSULTAS DE DOS MIL VEINTITRÉS Y DOS MIL VEINTICUATRO, EL INICIO DE LOS TRABAJOS ENCAMINADOS A LA ELECCIÓN DE LAS



COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DOS MIL VEINTITRÉS, A LO QUE DEBEN DE SUMARSE LAS PREVISIONES QUE SE HAN CONTEMPLADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MECANISMOS EMERGENTES DE DEMOCRACIA DIRECTA COMO SON LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y LA INICIATIVA CIUDADANA, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

TAL Y COMO LO PODRÁN CONSTATAR EN EL ANEXO QUE ACOMPAÑA EL PROYECTO DE ACUERDO, DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO QUE SE PRESENTA, EL CINCUENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y SEIS POR CIENTO ES DECIR, MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCO PESOS CORRESPONDEN A LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ORDINARIAS DE ESTE INSTITUTO, EN TANTO, EL RUBRO PREVISTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASCIENDE A UN TOTAL DE CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS, QUE REPRESENTA EL VEINTICUATRO PUNTO DIECISIETE POR CIENTO. -----

POR SU PARTE, EL PRESUPUESTO CONTEMPLADO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORDINARIOS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS EMERGENTES DE DEMOCRACIA DIRECTA, EN PARTICULAR EJERCICIO DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y LA INICIATIVA CIUDADANA, ES DE CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS, CANTIDAD QUE REPRESENTA EN NÚMEROS REDONDOS EL VEINTIDÓS POR CIENTO DEL TOTAL SOLICITADO.-----

DE ESTE ÚLTIMO RENGLÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS QUE REPRESENTA EL ONCE PUNTO DIECIOCHO POR CIENTO SOBRE EL TOTAL CORRESPONDEN A LA ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTIDÓS; MIENTRAS QUE PARA LA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO SE PREVÉ DESTINAR CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS, ES DECIR, CASI EL OCHO POR CIENTO. DE IGUAL FORMA PARA LA INICIATIVA CIUDADANA SE ASIGNAN CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS QUE REPRESENTAN EL DOS PUNTO CINCO POR CIENTO DEL TOTAL.-----

COMO USTEDES PODRÁN APRECIAR Y SE ILUSTRA CON CLARIDAD EN LOS ANEXOS DEL PROYECTO, CADA UNO DE LOS MONTOS PRESUPUESTADOS CORRESPONDE A ALGUNA DE LAS TAREAS SUSTANCIALES QUE LA LEY PONE A NUESTRO CARGO Y SE HA PLANTEADO EN RESPUESTA A LOS NIVELES DE EXIGENCIA CIUDADANA Y A LAS NECESIDADES QUE LA PRESERVACIÓN DE NUESTRO SISTEMA ELECTORAL DEMANDA, METAS QUE A LO LARGO DE VEINTIDÓS AÑOS DE HISTORIA DE ESTA

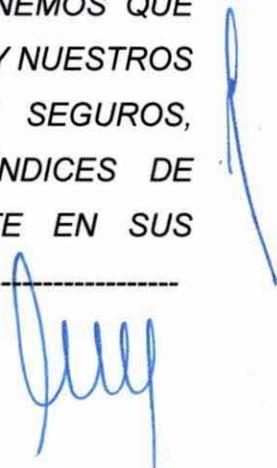


INSTITUCIÓN, SE HAN CUMPLIDO CON ELEVADOS NIVELES DE CALIDAD Y PROFESIONALISMO, A TRAVÉS DE LA DEDICACIÓN Y LA INTEGRIDAD DE NUESTRO CUERPO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESDE LAS DISTINTAS ÁREAS DE ESTE ÓRGANO NOS HA PERMITIDO SIEMPRE CUMPLIR PUNTUALMENTE CON NUESTROS COMPROMISOS DE SERVICIO CON LAS Y LOS CIUDADANOS DE ESTA GRAN METRÓPOLI.-----

SOBRE ESTE TEMA NO QUIERO DEJAR PASAR ESTA OPORTUNIDAD PARA ENFATIZAR QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DE NUESTRA DEMOCRACIA ENTENDIDA COMO FORMA DE GOBIERNO CUYO ORIGEN Y FIN ES EL PUEBLO, PERO TAMBIÉN Y SOBRE TODO COMO UN MODO DE VIDA QUE HACE POSIBLE LA INTEGRACIÓN PLENA DEL MOSAICO CULTURAL QUE CONFORMAN NUESTRA SOCIEDAD CON APEGO A VALORES TAN IMPORTANTES COMO EL RESPETO, LA SOLIDARIDAD Y LA TOLERANCIA, PROBABLEMENTE NO SERÍAN LAS MISMAS DE NO HABER SIDO CON EL ESQUEMA DE GARANTÍAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS QUE COMO SOCIEDAD HEMOS LOGRADO CONSTRUIR Y CONSOLIDAR A LO LARGO DE LOS AÑOS EN TORNO A NUESTRAS ELECCIONES, Y LOS NUEVOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS CON LOS QUE SE BUSCA FORTALECER EL PODER DE INCIDIR DE LA CIUDADANÍA.-----

SIN DUDA, ENTRE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN ESTE ENTRAMADO, UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES TANTO EN LA ESFERA FEDERAL COMO LOCAL, HAN SIDO LOS ÓRGANOS ELECTORALES DE CARÁCTER AUTÓNOMO, QUIENES A PESAR DE LOS COMPLICADOS CONTEXTOS POR LOS QUE HEMOS ATRAVESADO EN DIVERSOS MOMENTOS HISTÓRICOS Y DE LA ESTRIDENCIA NATURAL QUE A VECES ADQUIERE LA CONTIENDA DEMOCRÁTICA POR EL PODER POLÍTICO, HAN SABIDO CUMPLIR CON EL PAPEL QUE SE LES HA ENCOMENDADO, ASEGURANDO EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EMITIR SU VOTO EN TOTAL LIBERTAD EN PROCESOS ELECTORALES AUTÉNTICAMENTE COMPETITIVOS, ORDENADOS, TRANSPARENTES Y CADA VEZ MÁS ACCESIBLES Y PARITARIOS. -----

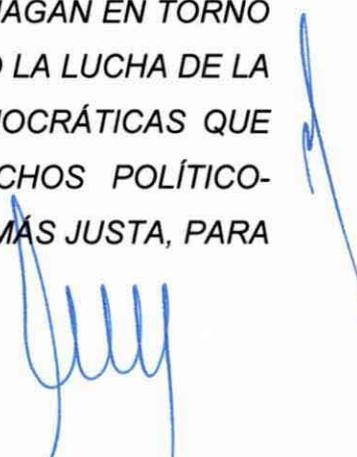
DARLE CONTINUIDAD A ESTOS LOGROS DEMANDA RESPONSABILIDAD DE TODAS LAS PARTES Y PRECISAMENTE EN FUNCIÓN DE ESA EXIGENCIA, EL PROYECTO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE ACTO SE APEGA PUNTUALMENTE A LAS PREVISIONES DE LA LEY, PERO TAMBIÉN AL DEBER DE CUIDADO AL QUE ESTAMOS SUJETOS RESPECTO A NUESTRA DEMOCRACIA, EN FUNCIÓN DE LA CUAL TENEMOS QUE ASEGURAR QUE TODOS Y CADA UNO DE NUESTROS PROCEDIMIENTOS Y NUESTROS TRABAJOS SEAN LO SUFICIENTEMENTE SÓLIDOS, EFICIENTES Y SEGUROS, CONDICIONES INDISPENSABLES PARA MANTENER LOS ALTOS ÍNDICES DE CONFIANZA QUE LA CIUDADANÍA DEBE TENER NECESARIAMENTE EN SUS INSTITUCIONES ELECTORALES. -----



LA TUTELA DE LOS PRINCIPIOS ESENCIALES DEL ESTADO DEMOCRÁTICO DEMANDA DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES PLENA INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA. Y ES PRECISAMENTE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA UNO DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LA EFECTIVA PRESERVACIÓN DE ESTAS CONDICIONES. A SU VEZ, EL MANDATO DE LEY RECIBIDO PARA HACERNOS CARGO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, PERO TAMBIÉN DE LA DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN NUESTRA CIUDAD NOS EXIGEN PRUDENCIA, MESURA Y RESPONSABILIDAD, SIN PERDER DE VISTA RESPECTO AL MANEJO DE RECURSOS LOS MUCHOS REZAGOS Y PENDIENTES QUE EXISTEN EN MÉXICO, MUCHOS DE ELLOS AGRAVADOS A RAÍZ DE LA GRAVE PANDEMIA POR LA QUE AÚN ATRAVESAMOS. SIENDO LA INTEGRACIÓN DE ESTE PRESUPUESTO UN EJERCICIO DE ARMONIZACIÓN DE TODOS ESTOS FACTORES, CUYO OBJETIVO ÚLTIMO Y MÁS IMPORTANTE ES DARLE CONTINUIDAD AL PROCESO DEMOCRATIZADOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

SOBRE ESTOS ENTENDIDOS ES QUE SE HA ELABORADO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE TIENEN ANTE USTEDES, BUSCANDO QUE EN ÉL NO EXISTA RUBRO ALGUNO QUE NO RESPONDA A UNA NECESIDAD INAPLAZABLE E INELUDIBLE QUE NO CONSTITUYA UN GASTO REALMENTE NECESARIO, PARA PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON TODAS NUESTRAS ATRIBUCIONES, SUPRIMIENDO TOTALMENTE CUALQUIER EROGACIÓN SUPERFLUA O PRESCINDIBLE EN ARAS DE MANTENER AL MENOR COSTO POSIBLE LOS NIVELES DE EXCELENCIA Y CALIDAD QUE RESPALDAN NUESTRA HISTORIA Y QUE HAN PERMITIDO A LAS Y LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD CONTAR CON ELECCIONES LIMPIAS Y CIERTAS, CON RESULTADOS ACEPTADOS POR TODAS Y TODOS LOS CONTENDIENTES, PERO TAMBIÉN CONTAR CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MODERNOS Y SOCIALMENTE RELEVANTES. ASÍ COMO MANTENER UNA LÍNEA DE TRABAJO EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA QUE NOS PERMITA AVANZAR DÍA CON DÍA HACIA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA MÁS INCLUYENTE, LIBRE, ABIERTA Y PACÍFICA. -----

EN VIRTUD DE LO EXPRESADO, CONFIAMOS PLENAMENTE QUE LOS PROYECTOS QUE SE PONEN A SU CONSIDERACIÓN SEAN RECIBIDOS CON BUENA VOLUNTAD, APERTURA Y CONFIANZA; QUE EN LAS PONDERACIONES QUE SE HAGAN EN TORNO A ELLOS NO SE PIERDA DE VISTA LA IMPORTANCIA QUE HA TENIDO LA LUCHA DE LA CIUDADANÍA EN ESTA CAPITAL POR DARSE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS QUE RESGUARDEN EFECTIVAMENTE EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES COMO MEDIO PARA ALCANZAR UNA VIDA MEJOR Y MÁS JUSTA, PARA



HACERSE ESCUCHAR Y PARA PODER OPINAR Y DECIDIR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS DE NUESTRA CIUDAD. -----

ANTE TAL IMPORTANCIA, NO ME RESTA MÁS QUE PEDIR A TODOS Y TODAS LAS PRESENTES, Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, QUE CONFÍEN EN NOSOTROS Y RESPALDEN NUESTRAS PROPUESTAS TENIENDO LA CERTEZA DE QUE, COMO LO HEMOS HECHO SIEMPRE, ESTAMOS ACTUANDO CON SERIEDAD Y TAMBIÉN CON INTEGRIDAD, CON EL ÚNICO FIN DE SERVIR A LAS Y LOS HABITANTES DE ESTA GRAN CIUDAD. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN."-----

A CONTINUACIÓN, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO, DIO LA BIENVENIDA A LA CONSEJERA PRESIDENTA YA QUE ANTERIORMENTE NO TUVO LA POSIBILIDAD DE DEDICARLE ALGUNAS PALABRAS. -----

ESCUCHÓ EL MENSAJE EN TORNO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE PRESENTA EL INSTITUTO, MANIFESTÓ SU AGRADO Y APUNTÓ QUE EL PARTIDO QUE REPRESENTA ACOMPAÑA LA DEFENSA DE LA AUTONOMÍA Y LA APLICACIÓN SUSTANTIVA DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO QUE TIENE A SU DIGNO CARGO. -- NOTÓ EN EL DISCURSO UN MENSAJE CLARO SOBRE LA VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN RELATIVA A HACER MÁS CON MENOS Y ASEGURÓ QUE ESE MENSAJE RADICA EN LA FORMACIÓN DE POSGRADO QUE VERIFICÓ EN ATENCIÓN A SU GRAN TRAYECTORIA ACADÉMICA, AGREGÓ LOS COMENTARIOS Y LOS PENSAMIENTOS DE DANIEL SOTELSEK, TOMÁS MANCHA, GUILLERMO ESCOBAR, MANUEL GUEDAN, PROFESORES DISTINGUIDOS DE UNA DE LAS UNIVERSIDADES MÁS ILUSTRES Y DE HISTORIA CULTURAL, LA DE ALCALÁ DE HENARES, PERO SOBRE TODO DE GRANDES FORMADORES POLÍTICOS Y ECONÓMICOS, POR ELLO, SE DICE QUE ES LA MEJOR ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE IBEROAMÉRICA. -----

POR LO ANTERIOR, REITERÓ SU APOYO AL DISCURSO DE LA PRESIDENCIA Y DESEA QUE EL INSTITUTO CONTINUE MANTENIENDO LA LÍNEA DE PUREZA CON LA QUE SE HA DISTINGUIDO, DESTACANDO SU GRADO DE EXCELENCIA POR LOS TRABAJOS REALIZADOS Y POR EL CERTIFICADO ISO ELECTORAL INTERNACIONAL EL CUAL POCAS INSTITUCIONES LO TIENEN, POR LO ANTERIOR, ES UN HONOR ESTAR EN EL INSTITUTO Y CON ELLO MARCAR HISTORIA. -----

MENCIONÓ QUE EN ESA TEMÁTICA SE DEBE TENER EN CUENTA QUE NO HAY PANORÁMICA MÁS EXIGENTE E IMPORTANTE QUE ASEGURAR LA DEMOCRACIA EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO LA EDUCACIÓN CÍVICA, POR ELLO ES RELEVANTE LA LABOR DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL INSTITUTO, TANTO EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y CENTRALES COMO SON: LAS CONSEJERÍAS Y LAS



REPRESENTACIONES, SIN OLVIDAR EL RESPETO A LA DISPOSICIÓN EN EL MARCO CONSTITUCIONAL Y PREGUNTÓ *¿POR QUÉ REFIERO ESTO?*, PORQUE EL PRESUPUESTO TENDRÁ MODIFICACIONES Y TAL VEZ NO ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA MENCIONAR EL TEMA DE LAS PRERROGATIVAS DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL, LAS CUALES SE TIENEN QUE CONSIDERAR DENTRO DEL PRESUPUESTO, ACLARÓ QUE ESA APORTACIÓN ECONÓMICA NO ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PROPIO INSTITUTO POR LO CONTRARIO, ES UN DERECHO RECONOCIDO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 MISMO QUE RECONOCE UN SISTEMA DE COMPETENCIA DEMOCRÁTICA EL CUAL REQUIERE EL RESPETO AL DERECHO MISMO QUE DEBE APLICARSE EN TODAS LAS DISPOSICIONES, LO ANTERIOR, PARA ASEGURAR LAS PRERROGATIVAS EN TIEMPO Y FORMA, NO BASTA CON EL SIMPLE HECHO QUE SE OTORGUEN. -----

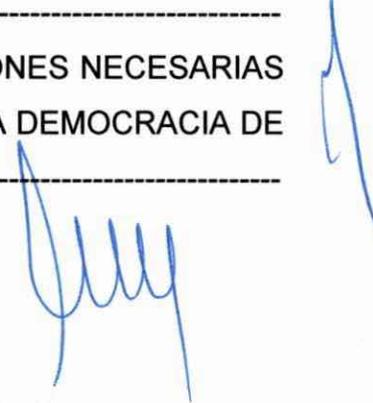
RECALCÓ QUE EL OBJETIVO DE LAS PRERROGATIVAS ES ESENCIALMENTE PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REALICEN SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL MARCO LEGAL, ADEMÁS SON INSTITUCIONES DE INTERÉS PÚBLICO SUJETOS A UNA REVISIÓN ESTRUCTURAL DEL ESTADO, PERO PARA ELLO, SE NECESITAN LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. -----

POR ÚLTIMO, REALIZÓ UN LLAMADO A LAS CONSEJERÍAS Y A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR LA DEFENSA DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO ELECTORAL, YA QUE EN FECHAS PRÓXIMAS SE TENDRÁ QUE ASISTIR AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA DEFENSA ESTRUCTURAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. ENRIQUE NIETO FRANZONI**, REFIRIÓ QUE EN EL MISMO SENTIDO QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, YURI PAVÓN ROMERO, QUE SE HA VIVIDO UNA CRISIS POR FALTA DE CERTIDUMBRE EN CUANTO A LAS PRERROGATIVAS QUE OBSTACULIZAN LA OPERACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CUANTO AL PAGO DE LAS PERSONAS ASISTENTES, COLABORADORAS, ACREEDORAS Y TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE TIENEN QUE CUMPLIR. -----

POR ELLO, MANIFESTÓ A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DICHA INQUIETUD PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ARAS DE LA DEMOCRACIA. -----

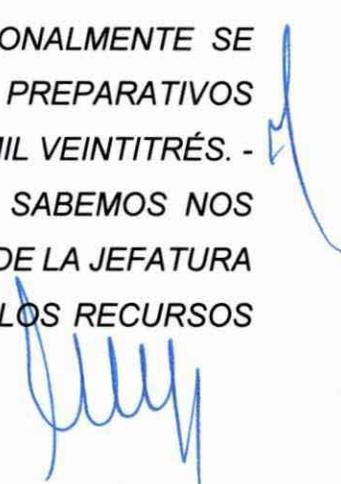
SEÑALÓ QUE, DESDE SU REPRESENTACIÓN, APOYARÁ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO Y ASÍ FORTALECER LA DEMOCRACIA DE ESTA SOCIEDAD. -----



- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, DESTACÓ QUE EL INSTITUTO PLANIFICA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y TITULARIDADES DE UNIDADES, CON LA FINALIDAD DE PLANTEAR CUÁLES SERÁN LOS COMPROMISOS A CUMPLIR EL PRÓXIMO AÑO Y CON LO ANTERIOR LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELATIVOS A LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES QUE SE TIENE PARA DOS MIL VEINTIDÓS Y DOS MIL VEINTITRÉS. -----

EN ESE ORDEN DE IDEAS, DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "NUESTRO PRESUPUESTO NO ES UN SIMPLE CÁLCULO INERCIAL EN EL QUE ÚNICAMENTE SE ACTUALIZAN COSTOS, SINO QUE SE DETERMINA EN FUNCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DETECTADAS COMO IMPRESCINDIBLES Y SE REALIZA LA PROGRAMACIÓN DE LAS MISMAS Y HASTA ENTONCES SE PRESUPUESTA EL RECURSO, ESTE ES UN TRABAJO MUY ARDUO A CONCIENCIA QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN CON TODA LA EXPERIENCIA QUE TIENE Y A CARGO COMO LO MENCIONABA, DE TODOS LOS TITULARES Y LAS TITULARES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE CORRESPONDEN AL MISMO EN DONDE SE BUSCA CUMPLIR CON LA MISIÓN QUE TENEMOS COMO INSTITUCIÓN, ALCANZAR NUESTROS OBJETIVOS CONSTITUCIONALES, NUESTRAS COMPETENCIAS Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS ALTAS RESPONSABILIDADES QUE SE TIENEN CON LA CIUDADANÍA.-----

DE ESTA FORMA NUESTRO PRESUPUESTO TOTAL PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, YA LO MENCIONABA LA CONSEJERA PRESIDENTA ASCIENDE A MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS DE LOS CUALES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CORRESPONDEN AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE ENTREGARÁ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS. -- ADICIONALMENTE HAY QUE SEÑALAR QUE, TAL Y COMO LO PREVÉ LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL SIGUIENTE AÑO EL INSTITUTO ELECTORAL DE NUESTRA CIUDAD TENDRÁ A CARGO REALIZAR ALGUNOS EJERCICIOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DE DEMOCRACIA DIRECTA, EL PRIMERO ES LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA CUAL ESTAMOS PREVIENDO OCUPAR DOSCIENTOS DIECIOCHO PUNTO SEIS MILLONES DE PESOS QUE SE NECESITAN PARA IMPLEMENTAR LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA RECIBIR Y DICTAMINAR LOS PROYECTOS QUE SE PROPONGAN, CAPACITAR A LA CIUDADANÍA Y RECIBIR LOS VOTOS DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN. ADICIONALMENTE SE REQUERIRÁ NUEVE PUNTO DOS MILLONES DE PESOS PARA LOS PREPARATIVOS ASOCIADOS CON ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - RESPECTO A LOS EJERCICIOS DE DEMOCRACIA DIRECTA COMO SABEMOS NOS ENCONTRAMOS JUSTO A LA MITAD DE LA DURACIÓN DEL ENCARGO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, POR LO QUE ESTE INSTITUTO DEBE CONTEMPLAR LOS RECURSOS

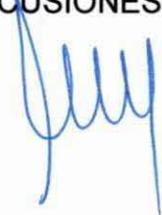


NECESARIOS EN CASO DE QUE LA CIUDADANÍA DECIDA SOLICITAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, PARA ELLO ESTAMOS PREVIENDO CIENTO CINCUENTA Y CINCO PUNTO CUATRO MILLONES DE PESOS. ---- POR ÚLTIMO, TAMBIÉN Y DE MANERA PRECAUTORIA SE HA REALIZADO LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS EN CASO DE QUE SE PRESENTE UNA INICIATIVA CIUDADANA Y EN ESTE RUBRO ESTAMOS CONTEMPLANDO NECESARIOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ADICIONALES. ----- COMO PODRÁN VER ESTE PRESUPUESTO QUE SE PRESENTA ES UN EJERCICIO RESPONSABLE DESDE DOS PERSPECTIVAS, POR UN LADO, ES UN MONTO RAZONABLE QUE CONSIDERA ÚNICAMENTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS CON COSTOS ACORDES A LA REALIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS, PERO TAMBIÉN ES UN PLANTEAMIENTO QUE NO DESCUIDA NINGUNA DE LAS ATRIBUCIONES QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN NOS HA ENCOMENDADO VELAR, DEBEMOS RECORDAR TAMBIÉN QUE LA AUTONOMÍA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL RECAE EN NUESTRA CAPACIDAD DE TOMAR DECISIONES BLINDADOS DE CUALQUIER INFLUENCIA EXTERNA, SEA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O DEL GOBIERNO EN TURNO. -----

PARA PODER EJERCERLA DE MANERA EFECTIVA Y ASEGURAR EL PODER DE LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIONES, SEA MEDIANTE LA ELECCIÓN DE SUS GOBERNANTES, LA UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO O LA CONTINUACIÓN EN ESTE CASO DEL MANDATO, NECESITAMOS COMO INSTITUCIÓN DE LOS RECURSOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA ORGANIZAR ESTE TIPO DE EJERCICIOS, ESPERAMOS EN ESE SENTIDO QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS ENVÍE ESTE PRESUPUESTO DE MANERA ÍNTEGRA AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y ESTE ÚLTIMO PUEDA APROBAR EL MONTO QUE GARANTICE EL EFECTIVO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA INSTITUCIÓN". FINALMENTE, REITERÓ LA IMPORTANCIA DE QUE LA INSTITUCIÓN MATERIALICE A FAVOR DE LA CIUDADANÍA EN EJERCICIO DE LOS DERECHOS LIBRES, RESPONSABLES E INFORMADOS, MOTIVO POR EL CUAL SE PLANTEA EL PRESUPUESTO AL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, SEÑALÓ QUE EL TEMA QUE SE DISCUTE TIENE GRAN RELEVANCIA PARA LA INSTITUCIÓN, PARA EL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y LOS CIUDADANOS. -----**

RECORDÓ QUE CADA QUE SE PRESENTA EL PRESUPUESTO, SE PASA POR UN CAMINO COMPLICADO PARA SU DEFENSA ANTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APROXIMADAMENTE EN EL MES DE ENERO INICIAN LAS DISCUSIONES A LOS



RECORTES Y LA DEFENSA DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LAS NEGOCIACIONES ECONÓMICAS. -----

EN ESE SENTIDO, OFRECE A LA PRESIDENCIA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL EL APOYO PARA ESTAR PRESENTE EL DÍA QUE ASISTA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA DEFENSA DEL MULTICITADO PRESUPUESTO, EL CUAL ASEGURÓ ESTÁ DEBIDAMENTE EQUILIBRADO CON LA AUSTERIDAD NECESARIA Y ÚNICAMENTE CUENTA CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL GASTO EXACTO DE LO QUE IMPLICA LA SUPERVIVENCIA DE LA INSTITUCIÓN. -----

SUGIRIÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO GENERAL CON REPRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS PERSONAS INVITADAS PERMANENTES QUE FORMAN PARTE DE ESTÁ HERRADURA DE LA DEMOCRACIA, CONOZCAN EL PRESUPUESTO PARA DEFENDERLO DESDE ESE MOMENTO Y HACER CONCIENCIA EN LAS DIPUTACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PLENO CONOCIMIENTO Y NO EXISTAN MODIFICACIONES ORDENADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y/O MANIPULACIONES POLÍTICAS. -- SOLICITÓ HABLAR CON LAS REPRESENTACIONES PARA LA DEFENSA DEL PRESUPUESTO Y ASÍ EVITAR REESTRUCTURAS COMO LAS SUCEDIDAS ANTERIORMENTE, MISMAS QUE SE IMPUGNARÁN ANTE TRIBUNALES E INICIAR CON ELLO UN COMPLICADO CAMINO. -----

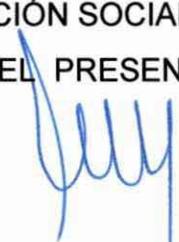
POR ÚLTIMO, REITERÓ EL APOYO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PARA LA DEFENSA DEL CITADO PRESUPUESTO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA VOZ EN SEGUNDA Y TERCERA RONDA. AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. --

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INDICÓ QUE EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y A LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, PARA QUE REALICEN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE



INSTRUMENTO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO DE LAS INSERCIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS E IMPRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA VOZ EN PRIMERA RONDA, Y AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y A LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN, PARA QUE REALICEN A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO, DE LAS INSERCIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS E IMPRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INDICÓ QUE EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020-2021, QUE RINDE LA PRESIDENCIA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN; X DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA PRESIDENTA** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *"LA CIUDAD DE MÉXICO HA REPRESENTADO EN EL HORIZONTE POLÍTICO DEL PAÍS UN ESPACIO DE VANGUARDIA, DE PROPUESTAS DE CAMBIO Y DE COEXISTENCIA DE TODAS LAS EXPRESIONES A TRAVÉS DE UNA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DE MARCOS DE RESPETO, INCLUSIÓN Y DE RECONOCIMIENTO A LA PLURALIDAD.* -----

EN EFECTO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN REGISTRADO CAMBIOS INSTITUCIONALES Y POLÍTICOS DE GRAN RELEVANCIA PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA EL HABER OBTENIDO EL ESTATUS JURÍDICO DE ENTIDAD FEDERATIVA, LO CUAL HIZO POSIBLE PASAR DE SER EL DISTRITO FEDERAL, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, A CONTAR CON LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA CUAL FUE PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE. -----



ASIMISMO, CONVIENE NO PERDER DE VISTA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL ES UN ORDENAMIENTO JURÍDICO INNOVADOR Y DE AMPLIO HORIZONTE DE DERECHOS NO SOLAMENTE A NIVEL NACIONAL, SINO INTERNACIONAL Y EN LA CUAL SE SIENTAN LAS BASES Y LOS PRINCIPIOS QUE CONFORMAN EL ANDAMIAJE INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO DE ESTA NUEVA ENTIDAD FEDERATIVA. COMO EJEMPLO DE LO ANTERIOR SE ENCUENTRA EL RECONOCIMIENTO DE UNA SERIE DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y DE LA POBLACIÓN INDÍGENA CUYA PRESENCIA E INCIDENCIA EN LAS DECISIONES POLÍTICAS SE HA PROPUESTO A SER TODA UNA REALIDAD, TANTO EN EL ÓRGANO LEGISLATIVO, EN LAS DIPUTACIONES, COMO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL. -----

ENTRE LAS PRIMERAS APORTACIONES DE ESTE NUEVO MODELO POLÍTICO DE LA CIUDAD SE ENCUENTRA LA FIGURA DE LAS ALCALDÍAS QUE SON ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS QUE VINIERON A SUSTITUIR EN IGUAL NÚMERO A LAS ANTERIORES JEFATURAS DELEGACIONALES. LAS ALCALDÍAS CUENTAN CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y AUTONOMÍA QUE SE INTEGRAN POR UN ALCALDE O ALCALDESA Y POR DIEZ CONCEJALÍAS ELECTAS EN UNA PROPORCIÓN, HASTA EL MOMENTO, DE SESENTA POR CIENTO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y CUARENTA POR CIENTO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. - OTRO DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA RECIENTE INTEGRACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO LO ENCONTRAMOS EN EL PODER LEGISLATIVO CUYA FUNCIÓN PARLAMENTARIA SE DEPOSITA AHORA EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CONSERVA EL MISMO NÚMERO QUE TENÍA LA ANTERIOR ASAMBLEA LEGISLATIVA DE SESENTA Y SEIS INTEGRANTES, PERO AHORA CON UNA DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA DE TREINTA Y TRES LEGISLADORES DE MAYORÍA RELATIVA Y TREINTA Y TRES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. EN EL ANTERIOR ESQUEMA LA RELACIÓN ERA DE CUARENTA Y VEINTISÉIS POR CUESTIÓN DE DIVISIÓN DE DISTRITOS ELECTORALES. -----

PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2020-2021 SE TUVO COMO PANORAMA LA IMPLEMENTACIÓN POR PRIMERA VEZ, DE LA FIGURA DE LA REELECCIÓN TANTO EN ALCALDÍAS COMO EN EL CONGRESO. ASIMISMO, EN EL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE SE CONFIRMÓ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MÁXIMA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DE ESTE PAÍS, LA FIGURA DE DIPUTADO MIGRANTE PARA LA CUAL SE CONSIDERÓ LA APLICACIÓN DE UN ORIGINAL MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE UN ESCAÑO A TRAVÉS DEL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. -----

PARA AMBOS CASOS Y COMO SE PODRÁ CONSTATAR EN EL INFORME QUE HOY SE PRESENTA A ESTE COLEGIADO, ESTE INSTITUTO ELECTORAL TUVO QUE ELABORAR



DESDE CERO LOS LINEAMIENTOS PARA LA POSTULACIÓN Y ASIGNACIÓN DE AQUELLAS PERSONAS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA DE DIPUTACIÓN MIGRANTE, ASÍ COMO DE AQUELLAS PERSONAS QUE ASPIRARON A REPETIR EN EL CARGO, SIENDO MUY CUIDADOSOS EN QUE SU FUNCIÓN PÚBLICA NO INTERFIERA EN LA LEGÍTIMA ASPIRACIÓN POLÍTICA DE TENER NUEVAMENTE UNA CANDIDATURA POR PARTE DEL INSTITUTO POLÍTICO DE SU PREFERENCIA O ADHESIÓN.-----

OTRO ASPECTO PARA CONSIDERAR POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL FUE LA IMPLEMENTACIÓN, POR SEGUNDA OCASIÓN DE LA FIGURA DE CANDIDATURA SIN PARTIDO O CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN EL ESQUEMA FEDERAL EN DONDE SE CONTABA CON EL REFERENTE DE SU REALIZACIÓN EN DOS MIL DIECISIETE Y DOS MIL DIECIOCHO. EN ESTE SENTIDO SE LOGRÓ EL REGISTRO DE SIETE CANDIDATURAS A ALCALDÍAS CON SUS RESPECTIVAS CONCEJALÍAS, SETENTA EN TOTAL Y NUEVE CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA. LO CUAL, PESE A LA PANDEMIA REPRESENTA UN PASO MÁS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE DICHA OPCIÓN ELECTORAL. TODO LO ANTERIOR CONFIGURA UNA PARTE SUSTANCIAL DEL DESAFÍO ORGANIZACIONAL QUE DEBÍA NUEVAMENTE ENFRENTAR ESTE INSTITUTO DE MANERA CONCURRENTENTE CON LA AUTORIDAD NACIONAL ELECTORAL. -----

SIN EMBARGO, PARA ESTA OCASIÓN EL INSTITUTO TUVO QUE LLEVAR A CABO TODOS LOS TRABAJOS QUE PERMITIERAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS DE ELEGIR Y SER ELEGIDOS, EN UN ENTORNO QUE SE APRECIABA INCIERTO Y DESCONCERTANTE: LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV-2. PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESTAS ELECCIONES INTERMEDIAS SÓLO SE CONTABA CON LA EXPERIENCIA PREVIA EN EL ÁMBITO ELECTORAL EN LOS ESTADOS DE HIDALGO Y COAHUILA, LLEVADAS A CABO EN EL ENTORNO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA Y QUE GRACIAS AL COMPROMISO QUE TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS, ESQUEMAS DE ORGANIZACIÓN INNOVADORES Y MUY CUIDADOSOS, LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS Y DE MÚLTIPLES ENSAYOS Y APLICACIÓN DE PREVISIONES, LOS RESULTADOS FUERON ALTAMENTE SATISFACTORIOS CON SALDO FAVORABLE EN LO QUE SE REFIERE A EVITAR CONTAGIOS EN LA CIUDADANÍA QUE ACUDIÓ A EMITIR SU SUFRAGIO. -----

ESOS DOS EJERCICIOS CÍVICOS LLEVADOS A CABO EN UN EJERCICIO DE CONTINGENCIA SANITARIA Y DE PESADUMBRE SOCIAL POR LA PÉRDIDA DE MUCHOS SERES QUERIDOS, FUERON LA PLATAFORMA PARA PROYECTAR LAS MÚLTIPLES Y VARIADAS ACTIVIDADES QUE NECESARIAMENTE DEBIERON LLEVARSE A CABO, PERO CON EL IMPERATIVO DE SER ESCRUPULOSOS Y SELECTIVOS EN LO QUE SE PODÍA HACER EN GABINETE Y A DISTANCIA, Y LO QUE ERA IMPERATIVO HACER DE MANERA PRESENCIAL. -----



EN EL INFORME QUE SE PRESENTA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO SE DETALLAN CON UNA PERSPECTIVA DE ACCIÓN DIRIGIDA A RESULTADOS LAS TAREAS REALIZADAS Y QUE PERMITIERON EL AVANCE A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO, Y LA PRESENCIA DE MÁS MUJERES COMO CANDIDATAS CON SERIAS ASPIRACIONES A RESULTAR GANADORAS. ESO FUE POSIBLE GRACIAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ACERTADO ESQUEMA COMPENSATORIO DE DISTRIBUCIÓN DE CANDIDATURAS, EN DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POSTULARON IGUAL NÚMERO DE HOMBRES Y MUJERES EN SECCIONES CON ALTA POSIBILIDAD DE TRIUNFO, LO CUAL FUE DEBIDAMENTE VALIDADO POR ESTA AUTORIDAD ELECTORAL. -----

SIN ÁNIMO DE ENTRAR EN DETALLES NI PRECISIONES TÉCNICAS RESPECTO A LA MANERA COMO SE LOGRARON INTEGRAR LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS POR CADA PARTIDO POLÍTICO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESARROLLADO EN EL INFORME QUE HOY SE PRESENTA, PUEDO AFIRMAR QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUMPLIÓ A CABALIDAD CON SU FUNCIÓN DE GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE CINCUENTA POR CIENTO MUJERES Y CINCUENTA POR CIENTO HOMBRES, CONSIDERANDO EL TOTAL DE CANDIDATURAS Y HACIENDO POSIBLE UNA PLATAFORMA QUE OFRECIERA UN AMPLIO ESCENARIO DE OPCIONES PARTIDISTAS Y DE PROPUESTAS POLÍTICAS PARA UNA CIUDADANÍA CADA VEZ MÁS CRÍTICA E INFORMADA. -----

LA PANDEMIA DE COVID-19 FUE TRATADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UN DESAFÍO COMO TANTOS QUE HEMOS ENFRENTADO A LO LARGO DE NUESTRA HISTORIA, CAPACIDAD Y ESPÍRITU DE INNOVACIÓN MÁS QUE COMO UN FACTOR GENERADOR DE INMOVILIDAD E INCERTIDUMBRE. NO OBSTANTE QUE SE ENFRENTARON ETAPAS EN DONDE EL RIESGO DE CONTAGIO ERA INMINENTE, GRACIAS A LA ENTEREZA Y SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS SE PUDO SORTEAR DE MANERA ALTAMENTE SATISFACTORIA LOS MÚLTIPLES OBSTÁCULOS A LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL. -----

ESTE PROCESO LLEVADO A CABO RECIENTEMENTE TERMINÓ EN QUE ACUMULÁRAMOS O QUE UTILIZÁRAMOS TODA NUESTRA EXPERIENCIA QUE HEMOS AGLUTINADO A LO LARGO DE TODOS ESTOS AÑOS Y FUE LLAMADA AL MÁXIMO DE SU APROVECHAMIENTO. DE MANERA PARALELA SE TUVO QUE GANAR TERRENO EN LA ADQUISICIÓN Y DE DOMINIO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, LO CUAL FUE POSIBLE GRACIAS A UNA IMPORTANTE REVISIÓN DE LOS SISTEMAS, ACTUALIZACIÓN DE LOS



MISMOS Y LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS ÁREAS RESPONSABLES EN SU USO, A FIN DE OFRECER UNA OPERACIÓN ADECUADA Y CUMPLIR A CABALIDAD CON EL MANDATO DE LEY A LA AUTORIDAD ELECTORAL.----
CONVIENE TENER PRESENTE QUE, DERIVADO DEL PROCESO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS SÓLO UNA ORGANIZACIÓN CIVIL OBTUVO EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL Y SE UNIÓ A LAS TRES ORGANIZACIONES QUE OBTUVIERON POR PARTE DE LA AUTORIDAD NACIONAL ELECTORAL SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL Y EN CONSECUENCIA, PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL DE ESTA CIUDAD CAPITAL, ES ASÍ COMO EN EL ACTUAL PROCESO SE TUVO LA PRESENCIA EN LAS BOLETAS DE CUATRO INSTITUCIONES POLÍTICAS: EQUIDAD, LIBERTAD Y GÉNERO EN EL ÁMBITO LOCAL; ENCUENTRO SOLIDARIO, REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y FUERZA POR MÉXICO; LO CUAL REPRESENTÓ LA AMPLIACIÓN DE OPCIONES AL ELECTORADO DE ESTA CIUDAD. -----
ADEMÁS LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIERON UNA DESTACADA PARTICIPACIÓN EN ESTE PROCESO ELECTORAL, YA FUERA EN LO INDIVIDUAL O A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE CANDIDATURAS COMUNES A LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE FUERON VALIDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, MEDIANTE DIVERSAS RESOLUCIONES, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE Y QUE DEFINITIVAMENTE GENERA LA DEFINICIÓN DE UN PANORAMA POLÍTICO EN DONDE EL ELECTORADO ENCONTRÓ LAS OPCIONES SUFICIENTES QUE LE PERMITIERAN IDENTIFICARSE CON LAS MEJORES PROPUESTAS. -----

EN CONCORDANCIA CON LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LOS COMICIOS DEL SEIS DE JUNIO, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE DIO INICIO EL PROCESO ELECTORAL, CON LO CUAL SE DIO CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL; 359, PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES. -
UNA VEZ LANZADA LA CONVOCATORIA EL INSTITUTO ELECTORAL CONCRETÓ, CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE SE FORMALIZÓ EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE ENTRE AMBAS INSTITUCIONES. CABE RESALTAR QUE DESPUÉS DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL DE DOS MIL CATORCE, ESTE INSTRUMENTO -ES DECIR, EL CONVENIO- REPRESENTÓ EL TERCER INSTRUMENTO SUSCRITO EN EL MARCO DE LA NUEVA NORMATIVA ELECTORAL. CONVIENE RESALTAR QUE NUESTRO INSTITUTO PROPUSO A LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE LA CREACIÓN DE DOS INSTANCIAS INTERINSTITUCIONALES, UNA COORDINACIÓN TÉCNICA Y OTRA DE CARÁCTER



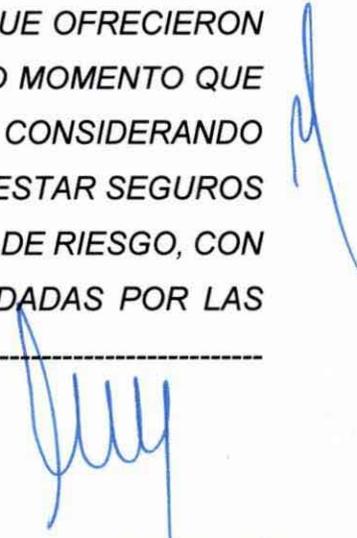
ESTRATÉGICO, MISMAS QUE SE MATERIALIZARON EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONVENIO GENERAL. -----

COMO COMPLEMENTO, SE MEJORÓ EL DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTENIDOS EN EL CITADO CONVENIO, MISMO QUE POSIBILITÓ EL CONOCIMIENTO DE AMBOS INSTITUTOS DE LO COMPROMETIDO Y DE LOS AVANCES EN SU CUMPLIMIENTO, A TRAVÉS DE UNA HERRAMIENTA INFORMÁTICA Y DE GENERACIÓN SEMANAL DE REPORTE QUE SE DISTRIBUYERON ENTRE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA FINES DE SEGUIMIENTO PUNTUAL DE LAS ACCIONES Y COMPROMISOS ACORDADOS. DICHO CONVENIO GENERAL FUE INTEGRADO RESCATANDO LAS BUENAS PRÁCTICAS PROBADAS EN LOS DOS PROCESOS ANTERIORES, ADEMÁS DE CONSIDERAR EN TODO MOMENTO EL ESCENARIO DE CRISIS SANITARIA ORIGINADA POR LA PANDEMIA COVID-19. -----

AL RESPECTO, LA PRIMERA GRAN PRUEBA QUE SE TUVO QUE ENFRENTAR POR MENCIONAR SOLAMENTE UNA DE ELLAS FUE LA DE LA OBTENCIÓN DE LOS APOYOS CIUDADANOS POR PARTE DE LAS Y LOS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO. ANTE ESTA SITUACIÓN, LA AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL BRINDÓ EL APOYO QUE ESTUVO A SU ALCANCE A LAS PERSONAS ASPIRANTES CON MEDIDAS Y PLAZO PARA OBTENER DICHOS APOYOS A TRAVÉS DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA DESARROLLADA POR EL INE; DIVERSOS TRÁMITES CON LAS AUTORIDADES HACENDARIAS Y LAS ALCALDÍAS PARA QUE ESTAS PERSONAS PUDIERAN LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS NECESARIOS PARA OBTENER SU ACREDITACIÓN, ASÍ COMO EL REGISTRO CONDICIONADO HASTA EN TANTO SE TERMINARAN LOS TRÁMITES INICIADOS. -----

EN ESTE SENTIDO, APROVECHO ESTA OPORTUNIDAD PARA EXPRESAR MI RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS AUTORIDADES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT Y DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE ESTA CIUDAD QUE OFRECIERON LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA QUE NINGUNA PERSONA ASPIRANTE QUEDARA AL MARGEN DE OBTENER SU REGISTRO POR FALTARLE ALGUNA DOCUMENTACIÓN. -----

QUIERO AHORA REFERIRME A LA DIFUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 VEINTIUNO, QUE FUE UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE OFRECIERON A LAS Y LOS ELECTORES, MENSAJES QUE CONFIRMARON EN TODO MOMENTO QUE LA AUTORIDAD LOCAL ELECTORAL LLEVABA A CABO SUS TRABAJOS CONSIDERANDO COMO UNA PRIORIDAD DEL CUIDADO DE SU SALUD Y QUE PODÍAN ESTAR SEGUROS QUE LAS CASILLAS SE INSTALARÍAN EN UN LUGAR LIBRE Y SEGURO DE RIESGO, CON LA GARANTÍA DE APLICAR LAS MEDIDAS DE CUIDADO RECOMENDADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS. -----



COMO PODRÁN USTEDES ADVERTIR EN EL INFORME, EL IECM TRABAJÓ UNA INTERESANTE ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN, IMPLICÓ EL FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA DIGITAL Y DE REDES SOCIALES COMO FACEBOOK, TWITTER E INSTAGRAM, TENIENDO COMO COMPLEMENTO LA EMISIÓN DE BOLETINES DE PRENSA, NOTAS INFORMATIVAS PARA SU DIFUSIÓN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS COMO IMPRESOS. --- SE LANZÓ TAMBIÉN LA CAMPAÑA EN MEDIOS DENOMINADA 'QUIEN SABE, SABE' MISMA QUE TUVO UNA AMPLIA PENETRACIÓN EN LA POBLACIÓN, LA CUAL MANEJÓ VARIOS SUJETOS, TARGET, PERO QUE ANTE TODO FUE DIRIGIDA A RESALTAR TODOS AQUELLOS ELEMENTOS QUE NOS IDENTIFICAN CON LOS HABITANTES DE LA CIUDAD LOGRANDO NIVELES DE RECORDACIÓN E IDENTIFICACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL IECM, LA CUAL UTILIZÓ LAS REDES SOCIALES COMO LA PRINCIPAL PLATAFORMA DE LANZAMIENTO, REFORZADA CON DISPOSICIÓN DE NUESTROS MENSAJES EN LOS TIEMPOS OFICIALES EN RADIO Y TELEVISIÓN. -----

DE IGUAL MANERA, LA DIFUSIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE SE LLEVÓ A CABO A TRAVÉS DE BOLETINES DE PRENSA, BANNERS Y ENTREVISTAS A LOS CONSEJEROS Y LAS CONSEJERAS ELECTORALES, QUIENES TUVIERON UNA IMPORTANTÍSIMA LABOR EN ESTA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EXTRAMUROS. EL INSTITUTO ELECTORAL LOGRÓ IMPORTANTES APOYOS DE REPRESENTANTES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ESTADOS UNIDOS Y SE PUDIERON CONSTRUIR CANALES DE COMUNICACIÓN CON CHILANGOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN DONDE LA CUENTA DE VOTO CHILANGO, FUE EL PRINCIPAL CANAL DE INTERACCIÓN.- LA RUTA RUMBO AL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO CONSIDERÓ TAMBIÉN EL DISEÑO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES Y EN LOS CUALES EL INE HIZO DIVERSOS REQUERIMIENTOS EN SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE FUERAN DEBIDAMENTE ATENDIDOS POR ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, NO OBSTANTE, LA ALTA DEMANDA QUE TUVO TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO Y DE LA CUAL EL INE TUVO ATENCIÓN PRIORITARIA FRENTE AL RESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES EL IECM LOGRÓ TENER A TIEMPO SUS IMPRESIONES DE BOLETAS Y ACTAS Y SÓLO AL FINAL SE TUVO QUE ENTREGAR EN ALCANCE DOCUMENTACIÓN AUXILIAR, QUE COMPLETÓ EL PAQUETE ELECTORAL Y PARA LO CUAL SE TUVO SIEMPRE LA FIRME DISPOSICIÓN DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE ESTE INSTITUTO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, QUIENES REALIZARON UNA LABOR DESTACADA LLEVANDO A CABO SUS TRABAJOS EN ESTAS CONDICIONES DE EXIGENCIA, DE PLAZOS FATALES Y EN CONSTANTE RIESGO POR LA PANDEMIA QUE YA HE MENCIONADO QUE FUE UNA AMENAZA PERMANENTE EN LOS TRABAJOS REALIZADOS EN CAMPO Y DE MANERA PRESENCIAL PARA EL CUIDADO PERSONAL Y ATENDIENDO AL PROFESIONALISMO DE NUESTROS

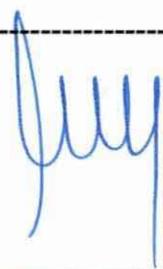


COMPAÑEROS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, HICIERON POSIBLE CUMPLIR CON LAS METAS Y OBJETIVOS, ADEMÁS DE APOYAR A LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INE EN TODO MOMENTO. -----

EN LO QUE SE REFIERE A LA GEOGRAFÍA ELECTORAL, ESTE INSTITUTO PUDO LLEVAR A CABO EN DOS MIL VEINTE LA CONSULTA INDÍGENA, PARA FINES DE DETERMINACIÓN Y VALIDACIÓN DEL TRAZADO DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES A TRAVÉS DE ASAMBLEAS VIRTUALES, MECANISMO POR DEMÁS NOVEDOSO PARA SUS PARTICIPANTES Y QUE SE APLICÓ A FIN DE PROTEGER LA SALUD DE LOS CONVOCADOS. NO OBSTANTE, LOS BUENOS RESULTADOS OBTENIDOS POR UNA RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL, DICHO TRABAJO SE DEJÓ SIN EFECTOS, POR LO QUE EN EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL VEINTE – DOS MIL VEINTIUNO, SE DEBIERON UTILIZAR LOS LÍMITES DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL PASADO PROCESO ELECTORAL 2017-2018. -----

COMO PARTE DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ESTE INSTITUTO QUE SE PUEDEN SUSTENTAR CON LOS RESULTADOS, SE LLEVÓ A CABO POR SEGUNDA OCASIÓN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS SUPERVISORAS ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, QUE PERMITIÓ ASEGURAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DE DIVERSAS TAREAS TALES COMO LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DE LOS PAQUETES ELECTORALES A LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS CORRESPONDIENTES, LA COLABORACIÓN EN LA LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE LOS LUGARES DONDE SE INSTALARON LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y LA CAPTURA DE LOS RESULTADOS PARA LOS CONTEOS RÁPIDOS. -----

DE IGUAL MANERA, ESTE INSTITUTO PUDO IMPLEMENTAR POR SEGUNDA OCASIÓN EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, ASÍ COMO LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LOS VOTOS VÁLIDOS Y NULOS O BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN LOCAL, DOCUMENTOS QUE FORMARON PARTE DE LOS PAQUETES ELECTORALES LOCALES EN EL PROCESO Y QUE A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA ELECTROMAGNÉTICA, SE PUDIERON IDENTIFICAR DE MANERA RÁPIDA Y EFECTIVA, EN CASO DE ERROR EN SU RESGUARDO EN EL PAQUETE ELECTORAL FEDERAL. EL USO DE ESTA TECNOLOGÍA HA DEMOSTRADO UNA GRAN UTILIDAD Y ACIERTO PARA QUE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL PUDIERA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA, CONSIDERANDO LOS PLAZOS SUMAMENTE ACOTADOS IMPUESTOS POR LA LEY EN LA MATERIA EN LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES. -----



NO OBSTANTE EL ESCENARIO DE EMERGENCIA SANITARIA GENERADO POR LA PANDEMIA, ESTE INSTITUTO TUVO UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DESTACADA EN LAS ACTIVIDADES DE UBICACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES ÚNICAS, NO OBSTANTE CLARO QUE LA LEY GENERAL ESTABLECE, QUE ES LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL QUIEN TIENE LA FACULTAD A CARGO PARA APROBAR SU UBICACIÓN EN LOS RECORRIDOS, PARA DETERMINAR LA PROPUESTA DE UBICACIÓN DE LAS CASILLAS, LAS VISITAS DE EXAMINACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE LOS DOMICILIOS PROPUESTOS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS CASILLAS ÚNICAS. LO QUE PERMITIÓ, CON LA COLABORACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE INSTITUTO, QUE LOS LUGARES DONDE SE UBICARAN CONTARAN CON LAS MEJORES CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS VOTANTES Y DE GENERAR EL MÍNIMO RIESGO. -----

UN ASPECTO QUE COLOCA AL IECM A LA VANGUARDIA EN LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ES LA REALIZACIÓN DE DEBATES PARA LA ELECCIÓN DE DIECISÉIS ALCALDÍAS Y TREINTA Y TRES DIPUTACIONES DEL CONGRESO LOCAL, EN EL QUE SE DESTACA EL DEBATE SOSTENIDO POR LAS PERSONAS CANDIDATAS A DIPUTACIÓN MIGRANTE Y EN CUYO ESQUEMA SE INCORPORÓ POR PRIMERA VEZ PREGUNTAS REALIZADAS POR NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. -----

PARA QUE ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO SE PUDIERA LLEVAR A CABO, ESTE INSTITUTO IMPLEMENTÓ UN NOVEDOSO ESQUEMA PRESENCIAL Y VIRTUAL, LO CUAL REQUIRIÓ UNA IMPORTANTE LOGÍSTICA Y OPERATIVIDAD, CONSIGUIENDO QUE DICHOS DEBATES FUERAN PRESENTADOS EN MEDIOS TELEVISIVOS EN EL CANAL OFICIAL DE YOUTUBE PARA ASÍ PODER LLEGAR A UN MAYOR NÚMERO DE HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DE IGUAL MANERA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL JUGÓ UN PAPEL IMPORTANTE EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO, PARA LO CUAL ESTE INSTITUTO REFORZÓ SU PRESENCIA CON SUS ALIADOS E INTEGRANTES DE LA RED DEL OBSERVATORIO ELECTORAL Y EL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

EN ESTE PROCESO, COMO EN NINGÚN OTRO, EL IECM DEMOSTRÓ Y REFRENDÓ SU CAPACIDAD PARA HACER UN USO ADECUADO Y PROFESIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS, NO SÓLO EN EL PAGO DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTALES PACTADOS EN EL CONVENIO GENERAL CON EL INE, SINO EN TODOS LOS RUBROS, BUSCANDO SIEMPRE OBTENER ECONOMÍA, EJEMPLO DESTACADO DE ELLO, SON LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE MATERIALES ELECTORALES, QUE FUERON ENTREGADOS AL INE Y QUE PERMITIERON LA INSTALACIÓN DE LAS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PASADO SEIS DE JUNIO. LO CUAL



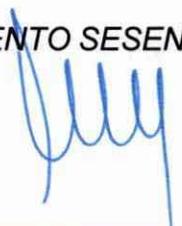
REDUNDÓ POR SUPUESTO, EN UN AHORRO IMPORTANTE AL NO TENER LA NECESIDAD DE DESTINAR RECURSOS EXTRAORDINARIOS NI ADICIONALES PARA CONTAR CON TODOS LOS MATERIALES PARA SU FUNCIONAMIENTO. -----

OTRO ASPECTO QUE ES PRECISO DESTACAR ES EL PRÉSTAMO QUE SE HIZO AL INE DE DOCE MIL PIEZAS DE BASES PORTA URNAS, EL CUAL ES UN DISEÑO PROPIO DE ESTE INSTITUTO Y QUE SIGNIFICÓ UN SUSTANCIAL AHORRO DE RECURSOS A LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL ESTIMADO EN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL MÁS LOS GASTOS INHERENTES A SU PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA. CON ELLO, EN LA PRÁCTICA INSTITUCIONAL LA AUTORIDAD ELECTORAL LOCAL CONCRETA LOS PRINCIPIOS DE MAXIMIZACIÓN EN EL APROVECHAMIENTO DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LA POTENCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS, A TRAVÉS DE ÁGILES Y EFECTIVOS ESQUEMAS DE PRÉSTAMO DE MATERIALES QUE SE INCORPORARON EN EL PROCESO ELECTORAL, EN LUGAR DE OCUPAR UN LUGAR EN LAS BODEGAS. -----

NO QUIERO TERMINAR ESTA BREVE INTRODUCCIÓN SIN MENCIONAR LOS LOGROS QUE SE OBTUVIERON EN LA REALIZACIÓN DE ESTE PROCESO ELECTORAL. NO OBSTANTE, LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE ACOMPAÑÓ EL MISMO Y QUE POR MOMENTOS PUSO EN APRIETOS DE TODA ÍNDOLE, TANTO PRESUPUESTALES, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, DE PERSONAL, ADEMÁS DEL ALTO RIESGO DE LA SALUD DE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE INSTITUTO, SU DEBIDA ORGANIZACIÓN. -----

CABE DESTACAR QUE EL INSTITUTO GENERÓ UNA INTERESANTE DINÁMICA DE ACCIONES Y RESPUESTAS RÁPIDAS, ÁGILES, EN DONDE SE CONCILIARON LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD SANITARIA QUE SE IBAN GENERANDO MOMENTO A MOMENTO, CON LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, SEGÚN NUESTROS CRONOGRAMAS DE TRABAJO QUE SE CUMPLIERON PUNTUALMENTE. -----

EN ESTAS ELECCIONES SE DIERON IMPORTANTES LOGROS EN LA BÚSQUEDA DE LA PLURALIDAD, LO CUAL SE PUEDE ADVERTIR EN LA APLICACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN CANDIDATURAS, ASÍ DE LAS TREINTA Y TRES DIPUTACIONES DE MAYORÍA, DOS CORRESPONDIERON A PERSONAS QUE SE ADSCRIBEN COMO INDÍGENAS, DOS DE DIVERSIDAD SEXUAL, CINCO JÓVENES, UN AFRODESCENDIENTE Y UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, QUE EN TOTAL SUMAN ONCE Y QUE REPRESENTAN EL TREINTA Y TRES PUNTO TRES POR CIENTO, MIENTRAS QUE EN LAS TREINTA Y TRES DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ENCONTRAMOS UNA PERSONA DE DIVERSIDAD SEXUAL, SIETE JÓVENES Y UN MIGRANTE, LO QUE DA UN TOTAL DE NUEVE Y QUE SIGNIFICA EL VEINTISIETE PUNTO TRES POR CIENTO, TAMBIÉN ES PRECISO MENCIONAR QUE EN LOS CIENTO SESENTA



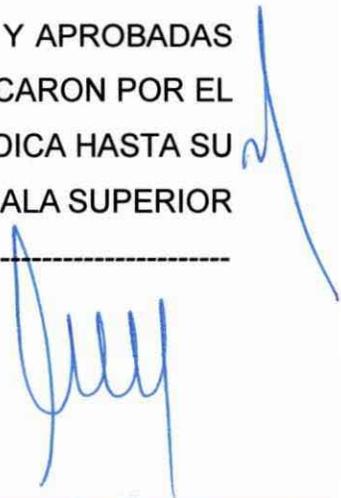
CARGOS EN CONCEJALÍAS, QUE SON VEINTISÉIS Y SIGNIFICA EL DIECISÉIS PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO, SON OCUPADOS POR JÓVENES. LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA HIZO POSIBLE LA CONFORMACIÓN DE AUTORIDADES EN LAS ALCALDÍAS DE MANERA IGUALITARIA, OCHO MUJERES Y OCHO HOMBRES; MIENTRAS QUE EN EL CONGRESO POR PRIMERA VEZ NO SOLO EN ESTA CIUDAD SINO EN EL PAÍS SE TIENE UNA PRESENCIA MAYORITARIA DE LEGISLADORAS, SIENDO ESTAS TREINTA Y CINCO Y LOS VARONES TREINTA Y UN LEGISLADORES. -----

GRACIAS A UNA ORGANIZACIÓN IMPECABLE, CON AMPLIO SENTIDO PROFESIONAL, RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ATENTA A LA ERRADICACIÓN DE EXPRESIONES DE VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO, ESTE INSTITUTO RINDE BUENAS CUENTAS A LA SOCIEDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFRENDANDO SU IMPARCIALIDAD Y PERMITIENDO EL FORTALECIMIENTO Y LA CONTINUIDAD DE SUS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, TODAS Y TODOS QUIENES INTEGRAMOS ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DEBEMOS SENTIRNOS ORGULLOSOS DEL TRABAJO REALIZADO Y DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTUVIERON, LO CUAL PERMITIÓ LA NUEVA CONFORMACIÓN POLÍTICA EN ESTA CIUDAD QUE REDUNRARÁ EN LA MEJOR CONVIVENCIA Y EN LA PUESTA EN PRÁCTICA DE ESQUEMAS DE GOBERNANZA Y DE ACCIÓN POLÍTICA DE CARA A LA CIUDADANÍA EN LA BÚSQUEDA DE RESULTADOS A SU FAVOR Y POR EL BIENESTAR DE SU COMUNIDAD". -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME PRESENTADO Y PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA VOZ**, INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DEL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE**, COMENTÓ QUE ESCUCHÓ DETENIDAMENTE EL INFORME DEL PROCESO ELECTORAL DOS MIL VEINTE-DOS MIL VEINTIUNO, NO OMITIÓ MENCIONAR QUE FUE UN PROCESO CLARO, SIN COMPLICACIONES JURÍDICAS GRAVES, NO HUBO ESCÁNDALOS POLÍTICOS, LA MAYORÍA DE LAS DECISIONES FUERON TOMADAS POR EL CONSEJO Y APROBADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LAS QUE SE IMPUGNARON SE RATIFICARON POR EL TRIBUNAL ELECTORAL Y LAS QUE NO CONTINÚAN CON SU RUTA JURÍDICA HASTA SU CONCLUSIÓN, ADEMÁS AÑADIÓ QUE LA SALA REGIONAL REVOCÓ, LA SALA SUPERIOR REVOCÓ O CONFIRMÓ. -----



EN CONCLUSIÓN, FUE UN PROCESO ELECTORAL EN EL QUE NO HUBO HECHOS DE RIESGO, COMO SUCEDIÓ EN ALGUNAS OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN DONDE ASESINARON, DESAPARECIERON Y OBLIGARON A RENUNCIAR A LAS PERSONAS CANDIDATAS, PERO AFORTUNADAMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE PUEDEN RENDIR CUENTAS CLARAS DE UN PROCEDIMIENTO ELECTORAL EN DONDE LO MÁS COMPLACIENTE PARA TODOS, FUE QUE NO SE PRESENTARON SITUACIONES QUE LAMENTAR DENTRO DE LOS PROCESOS ELECTORALES. -----

FELICITÓ A TODO EL INSTITUTO, Y A LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTUVIERON EN LA CIUDAD DE MÉXICO COMPITIENDO, EN DONDE SÓLO SE LIMITARON A PRESENTAR LOS RECURSOS O CONTESTACIONES DE QUEJAS, O SI NO ESTUVIERON DE ACUERDO CON LA REPARTICIÓN DE CONCEJALÍAS Y DE DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, TODO ESO DENTRO DE UNA NORMALIDAD Y DE UN CONTEXTO DEMOCRÁTICO QUE SIEMPRE HA DISTINGUIDO A LA CIUDAD DE MÉXICO Y REPITIÓ QUE LO MÁS VALIOSO FUE QUE SE TUVIERON UNAS ELECCIONES EN PAZ, EN DONDE NO SE PRESENTARON SITUACIONES GRAVES QUE LAMENTAR, NADA QUE MARCARA A LA CIUDAD. -----

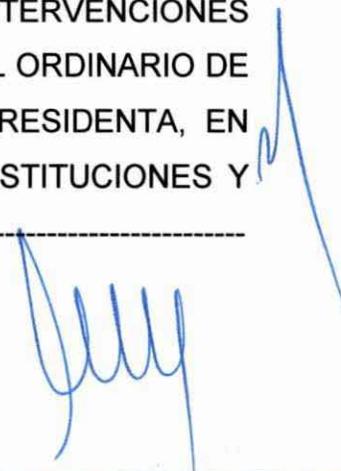
CONCLUYÓ FELICITANDO A TODO EL INSTITUTO ELECTORAL PARTÍCIPE DE ESTE ACTO TRIUNFANTE. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. YURI PAVÓN ROMERO, MENCIONÓ QUE ESTA SESIÓN IMPLICA EL CIERRE DEL AÑO ELECTORAL, EN CONSECUENCIA, AGRADECIÓ A LA CIUDADANÍA, CONSEJO GENERAL, PERSONAS COLABORADORAS EN OFICINAS CENTRALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE INSTITUTO. -----

MANIFESTÓ QUE LA VOLUNTAD DE LA POBLACIÓN CONSOLIDÓ LAS NUEVAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LAS AUTORIDADES EN LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

REITERÓ QUE, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL NO SE PRESENTARON SITUACIONES QUE LAMENTAR, ADEMÁS DE CONFIAR EN QUE SE CONTINUARÁN CON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, UNA GRAN PARTICIPACIÓN, DEBATES INTENSOS CON SUSTANCIA Y SIN DIATRIBA, FINALMENTE SE MOSTRÓ COMPLACIDO DE PARTICIPAR EN ESTE PROYECTO DEMOCRÁTICO. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA VOZ EN SEGUNDA Y TERCERA RONDA Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES TUVO POR RECIBIDO EL INFORME DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020-2021, QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN X DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INDICÓ QUE EL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LOS ASUNTOS GENERALES. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN LISTAR ALGÚN ASUNTO GENERAL, AL NO HABER ASUNTOS LISTADOS SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ A LAS Y LOS PRESENTES Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DECLARÓ CONCLUIDA LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCADA PARA ESA FECHA. -----

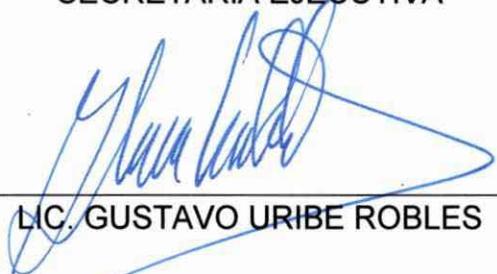
-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARIA EJECUTIVA



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN



LIC. GUSTAVO URIBE ROBLES